

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### JUAN PABLO ALBERTON

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Doctor Silvio José Mazzarello, pone en conocimiento en los autos caratulados "Asociación Mutual Supervisores Ferroviarios s/ Incidente concurso/quiebra (Excepto verificados) Expediente 74943, Nº de Receptoría SM-14172-2015, la subasta mediante la modalidad electrónica del inmueble sito en la San Nicolás Nº 244 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Catastralmente: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 34, Parcela 27 "A", Matricula 082-035860.- Por intermedio del martillero Juan Pablo Alberton. Se establece el honorario del Perito Enajenador (comisión) en el 3 %, con más el 10% por aporte.- El mandamiento de constatación acompañado en autos diligenciado con fecha 29 de junio del 2018, diligenciado por el perito enajenador en carácter de oficial ad-hoc, dice que en Planta Alta, se encuentra ocupado por la señora Silvina Romero, empleada de la firma "Travel Rock S.A." en carácter de inquilino. Y en la Planta Baja, ocupado por Romina Mene, empleada de la firma peluquería "Paulino" siendo su titular el señor Ariel Aquilano que lo ocupa en carácter de inquilino.- La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica desde EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS 10 HORAS, culminando EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS 10 HORAS y se establece el monto de la base en la suma pesos cuatro millones quinientos mil ( \$ 4.500.000.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 17 de julio del 2019 y deberán depositar en garantía, en la cuenta en pesos Nº 5100- 027-8483375 cuyo CBU es 0140138327510084833751, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (\$ 225.000.-).- Fecha de acta de adjudicación día 27 de Agosto del 2019 a las 10,hs. (arts 38, AC 3604 SCJBA), en la sede del Juzgado Avenida Ricardo Balbín Nº 1.753 – Piso 3º de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires.- Deuda: Adeuda: Arba al 2-5-17 \$ 33.935,40.- Municipalidad al 2-5-17 Tasa Limpieza/Conservación V. Publica \$ 24.502,87 (fjs.78), Plan regularización Tasa Limpieza/Conservación V. Publica \$ 7.940,75 (fjs. 78 Vlta).- Tasa Servicios Sanitarios al 2-5-17 \$ 128.101,47 (fjs 79).- Plan regularización Ordenanza 8484/2016 \$ 44.814,65 al 31-5-17 (fjs. 80).- Adicional Servicio Sanitario \$ 6.367,97 al 2-5-17 (fjs. 80 Vlta).- Plan regularización Ordenanza 8484/16 \$ 579,92 (fj81).- Exhibición día 5 de Julio del 2019 en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.- La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> \ (arts. 562 y 575 del CPCC).- General San Martín, de Junio de 2019.- Fdo. Dr. Jorge Alberto-Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

### MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias. Juez, Secretaría Única, sito en la calle Salta 2269, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Moran, Claudio Ignacio y Otro/a s/ Ejecución Prendaria", (Expediente Nº LM 29673/2015, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit Nº 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) rematará EL 04 DE JULIO DE 2019 A LAS 13:00 HS. en el salón de ventas de la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 1935/43, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Duster Confort 1.6 4X2 ABS Tipo: Rural 5 Puertas, Color Negro, Naftero, Año 2013, Dominio: MTU885. BASE: \$ 199.184,13. En caso de que el remate ordenado precedentemente fracasare por falta de postores, se procederá en el mismo acto, treinta minutos después, a una segunda subasta con retasa del 50% de la deuda. Asimismo, en caso de que esta última fracasare nuevamente se procederá, treinta minutos después, a una nueva venta, esta vez sin base y al mejor postor. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 ap. IV, ley 10973), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Patentes (ARBA): \$ 34.657,60 al 09.04.2019. Infracciones: (gobBsAs) \$ 3210,00 al 30.04.2019. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión y con posterioridad a la misma, serán abonados en su totalidad por el comprador en subasta. El IVA sobre el valor de los bienes muebles, será a cargo del comprador, no formando parte del precio. Asimismo, el IVA sobre la comisión del martillero. Del mismo modo correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes muebles subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. La inscripción deberá solicitarla el comprador dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta (art. 15 D. Ley 6582/58). El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tengan por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Exhibición: El automotor será exhibido el día 03 de julio del corriente de 10:00 a 13:00, en el depósito sito en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Cuit del Deudor: 20-28644277-4. Informes en el Juzgado

citado o con el Martillero (celular 1150113598). San Justo, de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

### MARCELO RAFAEL MOSCARDO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Sausalito Club S.A. c/ Affallo, Dolores Inés de los Milagros s/ Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. SI-39938-2016) que el Martillero Marcelo Rafael Moscardo, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100% del inmueble sito en la calle Alte. Brown 2151, Barrio Sausalito (Lote 298) de la localidad y Partido de Pilar – Matrícula 101060 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII - Fracción: VII - Parcela: 6 – Deudas: ARBA \$ 185.942,80 al 26/2/19; Municipal \$ 28.377,56 al 21/2/19; Sudamericana de Aguas No registra deuda al 6/4/17 (fs. 79); Expensas \$ 191.858,07 al 6/9/2017 (fs. 202). Según acta de constatación: Es un terreno deshabitado y vacío, poseyendo el mismo ciertos árboles y hallándose en buen estado de conservación, siendo de apxte. 1000 mts2. Base \$ 600.000.- Señala 30% del monto que resultare vencedor - Comisión 3% IVA cada parte con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional – Sellado 1,2% todo a cargo del comprador – La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, comenzando EL 8 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 8 HS. y concluyendo la puja EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 8 HS. Fijase para el día 30 de agosto de 2019 a las 10:00 hs. la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, en la misma quien resulte adquirente que deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Los oferentes para adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts.6/24 Ac.3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) o sea la suma de \$ 30.000.- con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art.581, 582 del cód. Procesal, Ley 11909). No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Asimismo, que quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC). Deberá dejarse expresa constancia en los edictos a librarse también que el adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 ley 13512; cfr. SCJBA., Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. to.157, pag.4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc Tribunales en la cuenta de autos N° 837227/0 - CBU 0140136927509983722709 - CUIT 30-99913926-0. Los usuarios registrados, inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como se regula en el Acuerdo 3604. Visitar 16, 17 y 18 de julio de 2019 de 10 a 13 hs. En San Isidro a los de mayo de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

### SALVADOR NADAL

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, hace saber por tres días, en autos \Lopez, Juan Segundo S/ Sucesion Ab-intestato\, Expte. Nro. 81.592, que el martillero Salvador Nadal, T. II F° 143 CM.CPSN, rematará, EL 12 DE JULIO DE 2019 A LAS 10 HS. aunque llueva, en el Colegio de Martilleros, Nación 340, P.B.-San Nicolás, el 50% del inmueble ubicado en calle Belgrano N° 961 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, designado como Parcela 14 de la Manzana 28, compuesto de 10 ms de frente SE por igual contrafrente, 25,90 ms en su costado NE y 25,50 ms en su otro costado SO. Condiciones de venta: Base \$ 268.610. Señala 10%. Comisión 4 %, más porcentaje de ley, a cada parte. Sellado del boleto a cargo del comprador 1%. El inmueble registra deudas por impuestos provinciales y tasas municipales, a cargo del ejecutado hasta la toma de posesión. Si la compra se realiza en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la subasta y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al art. 133 del CPC, debiendo abonar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitas: días 3, 4 y 5 de julio de 2019, de 12 a 14 hs. Para el caso de que fracasare el remate por falta de postores, se realizará una nueva 30 minutos después con la base reducida en un 25%, y para el caso de que fracasare nuevamente, se realizará la subasta 30 minutos más tarde sin base al mejor postor, siempre en el mismo lugar. San Nicolás, de mayo de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

### MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Ricardo Horacio Suarez. Juez, Secretaría Única, sito en la Av. Presidente Perón 2850 Piso 2º, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de

Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Zubizarreta Tejeda, Luis Alberto s/ Ejecución Prendaria", Expediente N° LM 1706/2015, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) rematará EL 04 DE JULIO DE 2019 A LAS 12:15 HS en el salón de ventas de la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 1935/43, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca Volkswagen, Modelo GOL 1.4 L, Tipo Sedán 3 Puertas, Color Gris, Naftero, Año 2013, Dominio: NNE031. Base: \$ 67.315,50. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 ap. IV, ley 10973), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Malo. Patentes (ARBA): \$ 40.028,50 al 29.10.2018. El rematador entregará al comprador el bien adquirido -bajo recibo- previo pago total del precio. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión y con posterioridad a la misma, serán abonados en su totalidad por el comprador en subasta. El IVA sobre el valor de los bienes muebles, en el caso de corresponder, será a cargo del comprador, no formando parte del precio. Asimismo, el IVA sobre la comisión del martillero. Del mismo modo correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refiera al bien mueble subastado, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. La inscripción deberá solicitarla el comprador dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta (art. 15 D. Ley 6582/58). De corresponder, el impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de su eventual chance de repetir ante el Fisco el 50%. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tengan por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC. Exhibición: El automotor será exhibido los días 02 y 03 de julio del corriente de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas, en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Cuit del Deudor: 20-94073868-8. Informes en el Juzgado citado o con el Martillero (celular 1150113598). San Justo, de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

## DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de B. Blanca, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos Municipalidad de Monte Hermoso C/ Giuliano Marta Ana Teresa S/apremio, exp. 106.115, subastará electrónicamente un lote de terreno baldío sito en balneario Sauce Grande, Nom. Cat. Cir. II, Sec. G, Mz. 88, Parc. 3, Partida 10.996 del partido de Monte Hermoso. Subasta: comenzará EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS. Exhibición 20 de agosto de 2019 de 12 a 13 Hs. Base \$ 396.000. Depósito en garantía \$ 19.800. (5% de la base) Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos N° 556667/1, el n° de CBU es 0140437527620655666719 y el CUIT es 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10%, Comisión 3% IVA con más 10% de aportes previsionales s/comisión dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de realizada la subasta en la cuenta de autos. Audiencia de Adjudicación: (Art.38) Se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2019, a las 10 Hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Se encuentra admitida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, Planta Baja, B.Bca.) Tel 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel 0291-156421622. Bahía Blanca, 24 de junio de 2019. Fdo.: Fernando H. Fratti. Secretario.

## JAVIER SAN SEBASTIÁN

POR 2 DÍAS - El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial 5, interinamente a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. 9 a mi cargo, sita en Roque Sáenz Peña 1211, PB CABA, comunica en autos "Lanci Impresores S.R.L S/incidente de Venta-bienes Muebles calle Mon 2846/62", Expte. N° 1687/2008/33, que el Martillero Javier San Sebastián, CUIT 20-13852788-4, Tel154-185-4804, rematará EL 5 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00HS en punto, en Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545 CABA), los siguientes bienes muebles propiedad de Lanci Impresores SRL CUIT30-55628466-7: Lote 1 Impresora Poligraph, Planeta, Súper Variant tipo 46 Base: \$150.000; Lote 2 Impresora Miller, n° serie TP38 Base \$60.000; Lote 3 Cortadora de Bobina sin marca Base \$50.000; Lote 6 Cortadora de Bobina sin marca en la suma de \$ 50.000; Lote 7A Guillotina Gloria 115 SH Base \$ 60.000; Lote 8 Máquina Troqueladora, Roland Rekord Mabeg non stop geoprint 40kg Base \$ 30.000; Lote 12 dos cortadoras de Bobina Base \$30.000; Lote 13 Laminadora sin marca Base \$6.000; Lote 14 Troqueladora marca Ricall Base \$ 20.000; Lote 16 Plastificadora sin marca Base \$30.000; Lote 17 Horno Base \$1.000; Lote 46 Palletizadora marca SIAT con plato Base \$ 30.000; y en Block los lotes 19 tres estantes sin moldería, 20 siete pilas de un metro de alto de papel blanco de 100 cm x 80 cm, 21 Seis cajas jaula, 22 Máquina de escribir eléctrica, 24 Escáner HP, 25 once escritorios varios, 27 dos calculadoras Casio, 28 siete bibliotecas varias, 29 Caja de seguridad, 30 siete sillas individuales, 31 Archivo de 4 cajones, 32 Impresora HP, 33 Impresora Epson Color, 34 Impresora Epson Común, 35 Mueble de madera con cajones, 36 Calculadora Olivetti, 38 dos cuadros, 39 Máquina de escribir eléctrica, 40 Mostrador al público, 41 Juego de tres sillas, 42 quince matafuegos, 43 un Matafuegos grande, 44 seis estanterías de seis estantes de chapa cada uno y 45 Estantería con varias placas de troquelado Base\$15.000. Venta al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico que se encuentra, con las bases detalladas, Señala: 30%, Comisión: 10%, Arancel Acordada 10/99 del 0,25%, sellado de ley, e IVA en caso de corresponder todo a cargo del comprador. El saldo deberá depositarse dentro del 5º día de aprobado el remate bajo apercibimiento del Art. 580 CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del Art. 133 CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior

cesión del boleto de compra venta. Exhibición: 03/07/19 de 15 a 17hs en Santiago del Estero 1955 CABA. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, de Junio de 2019.

jun. 27 v. jun. 28

### VICENTE M. COZZA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. Y Com. N° 11, La Plata. Comunica autos "Cataffo, Paola Anabel Y Otro/a C/ Guida, Eduardo Camilo S/ Cobro Ejecutivo", Expte N° 85894/13 que el Mart. Vicente M. Cozza, Coleg. N° 5071, Cel. (0221) 15-5455305, Correo Electrónico: vicentelivi@hotmail.com, procederá mediante el sistema de subasta judicial electrónica comenzando EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2019 A PARTIR DE LAS 11 HS. Y HASTA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11 HS., al contado y mejor postor. A la subasta del 100 % del Inmueble ubicado en calle 516 N° 887 esq. 4, de Ringuelet, Pdo. de La Plata, designado en plano 55-796-57 como lote 7 de la manz.7-ar. Sup.: 213,18 m2.- Nom. Cat.: Circ.: Iii; Sec.: A; Chacra: 7; Manz.: 7-ar; Parc.: 7; Matricula: 10344 La Plata (055). El Inmueble se encuentra deshabitado, cerrado y utilizado como cochera, según surge de la diligencia de fs. 148. Base: \$ 1.081.377.- Visita al Inmueble el día 10 de julio de 2019 de 11 a 12 hs.- Para participar de la subasta se debe depositar en la cuenta de autos N° 2050-027-0015517/1, C.B.U. N° 0140114727205001551714. Depósito en garantía: 5 % de la base, integra la Señá. Debe encontrarse depositado en la cuenta de autos con al menos 3 días antes del fijado para la puja electrónica. Todos los depósitos se efectuarán en la Sucursal Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs. As. en dicha cuenta.. Los oferentes deben inscribirse en forma previa a la subasta en el Registro de Subastas Judiciales con una antelación mínima de 3 (tres) días al comienzo de la subasta. EL Comprador deberá abonar en concepto de Señá el 10 % y el Saldo de Precio dentro del quinto día de notificada por nota de la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el art. 581 del CPCC., y deberá presentarse con el formulario de inscripción a la misma, comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador y adjuntar comprobante de depósito de señá, el día 4 de Septiembre de 2019 a las 12y30 hs., en el Juzgado interviniente, momento que se realizará la audiencia de adjudicación y constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. No se admite la Compra en Comisión. Los gastos de Escrituración, estado parcelario y sellado de ley serán a cargo del Comprador como asimismo quedarán a su cargo la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Comisión del Martillero: se fijará entre el 3% y el 4% a cargo de Cada Parte, una vez aprobada la rendición de cuentas y según las tareas desarrolladas por el Martillero y el 10% en concepto de aportes sobre el total de la comisión. (Al pto. II, fs. 120). Para mayor información dirigirse al martillero, al Juzgado, o al Registro Gral. de Subastas judiciales, con sede en La Plata, calle 45 N° 776 , entre 10 y 11. La Plata, de Junio 2019.

jun. 27 v. jul. 1°

### GONZALO JAVIER MOSQUERA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, a cargo del Juez Fabio Isaac Arriagada, comunica en autos "Scotto María Luisa C/ Barcos Honesto Antonio y Otro/a S/ Cobro Ejecutivo", Expediente 58.153, que el martillero Gonzalo Javier Mosquera, Colegiado 262, del CPMCAL, teléfono 15-3247-6954, CUIT N° 20-28.283.975-0, subastará judicialmente, EL 16 DE JULIO DE 2019 A LAS 9:00 HS. en la Sala de Subastas del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, Edificio Bicentenario, sito en la calle Enriqueta Díaz Tezano N° 1502, de Lomas de Zamora. En caso de no haber postores se realizará el día 18 de Julio de 2019 a las 9:00hs. con la base reducida en un 25% y en caso de no haber postores se realizara el día 19 de Julio de 2019 a las 9:00hs. sin base, el 100% del inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 5049/51/53, 5° piso, departamento "A" de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son Circ. I, Sección P, Manz. 64, Parcela 11A, Subparcela 34, en el estado en que se encuentre, según constatación el inmueble se encuentra ocupado por Estefanía Barcos, DNI 33.196.129 quien dice ser propietaria y ocuparlo junto a Nicolas Barcos y Ana María Dondo. Base: \$590.517.-. El comprador debe abonar a la firma del boleto en efectivo el 10% del precio como señá, más el 1,2% del sellado y la constitución —en el acta de la firma del boleto- de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Comisión: 3% a cada parte con mas el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (ley 14085). El saldo de precio deberá abonarse a los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y perdida de señá. La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión el adquirente. El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar el 100% del importe correspondiente, pago que deberá ser efectivizado con antelación a ordenarse la escrituración o inscripción del bien, por ser la obligación indicada condición de éstas (S.C.B.A. Ac. 65.168, del 13-07-99 en autos \Bco. Río de la Plata c/Alonso Ra I Alberto y otros s/Ejecución Hipotecaria\; art. 585 del CPC). Con posterioridad a la toma de posesión del bien no podrán cederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa judicial (arts. 34, 36 del C.P.C.)- Posee deudas: Municipalidad de Lanús \$24.381.- al 19/10/2018, ARBA \$8.967.10 al 12/02/2019, AYSA \$20.569,67 al 13/11/2018, expensas \$182.355 a Septiembre 2018. Las expensas devengadas entre la fecha del último certificado presentado y la toma de posesión, deberán ser arregladas entre el consorcio y el adquirente en sede extrajudicial, y, en su caso, en un nuevo reclamo judicial (doct. Cám.Apel. Mar del Plata, Sala I, \Consortio c/Mallo s/Ej. de expensas\, causa n° 129.210, S. 27/6/04). El martillero dará por finalizado el acto de la subasta con la firma del boleto compraventa y pago de precio por quien halla realizado la ultima y mejor oferta valida. Exhibición: 15 de Julio de 2019 de 13:30hs a 14:30hs. Se desconoce el CUIT / CUIL / CDI del deudor. Lanús, 7 de Junio de 2019.- Fdo. Silvana Marchiori Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 1°

# Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de doce días a que se presente a hacer valer sus derechos a herederos de doña DORINDA SIMONETTI y/o quien se consideren con derechos sobre lote de terreno ubicado en Gral. Paz y Almagro de Mar del Plata, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (Arts 341, 681 y 158 CPC ) Marengo, María Lidia Del Rosario c/ Simonetti, Dorinda s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del dominio de inmuebles(Expte. N 10466/2010). Mar del Plata, junio de 2019.

jun. 14 v. jul. 1°

POR 10 DÍAS - "San Justo, 21 de diciembre de 2017...Autos y Vistos:... I. Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Maldonado Lucas Gabriel en Hogar Bethania, ubicado en calle San Martín n° 4400 de la Localidad de Lomas del Mirador, partido La Matanza, conforme fuera indicado a fs. 9/14 (art. 3- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13298, 92 y 100 de la ley 13634, art. 3, 12, y 20 de la CIDN)...Regístrese. Notifíquese...Fdo. Juan Manuel Delfino. Juez. "San Justo, 17 de Abril de 2019...En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Gabriela Mladonado, desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos...procédase a efectuar la notificación de la legalidad de la medida y demás notificaciones por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia de ue se cita y emplaza a la Sra. MALDONADO GABRIELA CRISTINA, DNI N° 40.745.614, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo representen y continuar los obrados según estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión..." Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli Juez. Subrogante// San Justo 10 de Mayo de 2019...cítese nuevamente a la Sra. Maldonado Gabriela Cristina a fin de que comparezca a la dependencia ante la perito Psicóloga el día 28 de junio de 2019 a las 10:00 hrs. notifíquese por edictos conforme lo dispuesto y en idénticos términos que fs. 178 y vta. Fdo: Mariela Mercedes Di Napoli Juez. San Justo, 23 de Mayo de 2019. Romina Viviana Voi, Auxiliar Letrada.

jun. 18 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo. Cita y emplaza a ROXANA VIVIANA SOBARZO y EVELYN FLORENCIA SOTO REYNA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 66340-18 caratulada "9094 Soto Reyna Evelyn Florencia, Sobarzo Roxana Viviana S/ Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas -9094-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 14 de junio de 2019 Atento a la incomparecencia del imputado Evelyn Florencia Soto Reyna y Roxana Viviana Sobarzo la imposibilidad de ubicar a las mismas para notificarlas en autos, en virtud de lo informado a fs. 77 y 85, más lo manifestado por la Defensa a fs. 88. Citeselas por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 14 de junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, sito en Ituzaingó 340, San Isidro, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que con fecha 28/3/2019 en autos caratulados: "Langer Susana Maria s/ Concurso preventivo" (Expte. N° 59.398), se ha decretado la quiebra de SUSANA MARÍA LANGER, DNI. 14.961.161, con domicilio en Ruta 25 Km 7, Pilar, Pcia de Buenos Aires. Se dispuso fijar el plazo hasta el 9 de agosto de 2019 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico y cuentan hasta el día 26 de agosto de 2019 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Se fija la fecha para los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ los días 23 de septiembre de 2019 y 05 de noviembre de 2019 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Agustín Rowan, pudiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura en la calle Acassuso 681, San Isidro los días lunes, martes y jueves de 15 hs a 17 hs o – a todo evento – en el de la calle Uruguay 390, 8° piso, oficina "E", Capital Federal los días lunes, martes y jueves de 15 hs a 17 hs o – a todo evento – en el de la calle Uruguay 390, 8° piso, oficina "E", Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 13 a 16 hs. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. San Isidro, junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002616-13/00, caratulada "Garcia, Audelino Raul s/ Falsificación, alteración o supresión de la numeración registral", notifica por este medio a GARCIA, AUDELINO RAUL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 13 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Audelino Raul Garcia, argentino, instruido, mecánico, hijo de Audelino Hermojenes y de María Antonia Caro, nacido el 03/04/1954 en Rauch, DNI N° 11.105.802, en orden al delito de encubrimiento, de conformidad con lo normado en el art. 277 inc. "1" item "c" en relación a la comisión del delito 289 inc. 3 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 13/06/2013; y consecuentemente Sobreser al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 59 inc. 3, 62 inc. 2, 67 y cc del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Disponer el decomiso del vehículo Fiat modelo 147 de color blanco dominio SDZ-644, oportunamente secuestrados en autos, debiéndose darse el destino que corresponda conforme su naturaleza, y no hallarse en las

previsiones del art. 12 de la ley 25.761. (arts. 23, 55, 59, 231, 266 ss y cc. del CPP). III) Proceder a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.) IV) Hacer saber al Sr. Agente Fiscal, que firme que se encuentre la presente resolución, se deberá proceder al levantamiento de la averiguación de paradero del causante en el marco de esta investigación. VI) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 14 días del mes de junio de año 2019.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigir el presente a ud., por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22289, caratulada: "Almiron, Enrique; Lobera, Mirta Mariela; Velazquez Oliver, Alexander S/Usurpación de Inmueble (IPP N° 03-03-3169-14)8JG N° 4)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido LOBERA MIRTA MARIELA, cuyo último domicilio conocido era en calle Junín N° 864 de Ostende, lo resuelto por este Tribunal el 23 de abril de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación, y en consecuencia: I) Se Confirma la resolución en cuanto establece: "1) Disponer como medida cautelar la expulsión de los imputados Mirta Mariela Lobera, Enrique Almiron, Oliver Alexander Velazquez y la totalidad de los ocupantes, del inmueble sito en calle Junín N° 864 de la localidad de Ostende, Partido de Pinamar y su restitución a Juan Bautista Ortiz, autorizando al uso de la fuerza pública. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria del denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2) Al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención.". Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Fdo.: Fernando Sotelo. Susana Miriam Dalirng Yaltone. María Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria."

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 2, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 26 de Diciembre de 2018, se ha decretado la quiebra de NELIDA NOEMI CASTILLO (DNI 22.610.173) con domicilio real en la calle 608 esquina 127 n° 363 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Cra. Samanta Manzanares, con domicilio en la calle 37 n° 1132 de La Plata, habiéndose fijado nueva fecha límite para los pedidos de verificación de créditos, debiendo presentarse los mismos en el domicilio de la calle 48 n° 726 piso 6° dto. "A" de La Plata, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 17 hs., hasta el día 22 de Agosto de 2019. Ordenar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se pone en conocimiento que en virtud de la nueva fecha límite para los pedidos de verificación de créditos, se han fijado los días 18 de Octubre de 2019 y 20 de Noviembre de 2019, para la presentación por la Síndico de los informes Individual y General, respectivamente. La Plata, 13 de Junio de 2019.- Fdo: Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios. Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Comercio N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, sito en Callao 635 piso 6° C.A.B.A., comunica que en los autos "Diego Gonzalo Carlos S/Concurso Preventivo" (Expte. N° 673/2019), "Tolosa María Laura S/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 669/2019); "Afonso Rosana Mariel S/Concurso Preventivo" (Expte. n° 670/2019); "Afonso Walter Aldo S/Concurso Preventivo" (Expte. n° 671/2019) y "Avigliano Diego Gabriel S/Concurso Preventivo" (Expte. N° 675/2019), se declaró con fecha 31-05-2019 la apertura de los concursos preventivos de GONZALO CARLOS DIEGO (DNI N° 28.010.601); MARIA LAURA TOLOSA (DNI N° 27.326.176); ROSANA MARIEL AFONSO (DNI N° 20.937.445); WALTER ALDO AFONSO (DNI N° 23.468.733) y DIEGO GABRIEL AVIGLIANO (DNI N° 22.235.051). Se ha designado Síndico al Estudio Contadores Lidia Roxana Martin y Asociados, con domicilio en la calle Paraná 833 piso 4º of. "A", C.A.B.A. (Tel: 4804-8271). Se fijaron las siguientes fechas: a) 20/08/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC), b) 01/10/2019 para presentar el informe individual (art. 35 LC). Se hace saber que se han modificado las fechas en los autos "Gongzhu Tech Development S.A. S/Concurso Preventivo" (Expte. n° 26601/2018), unificandolas con la de estos cinco concursos, a saber: el informe art. 36 LCQ se presentará el día 30/10/2019; el informe art. 39 LCQ se presentará el día 28-11-2019; la audiencia informativa se realizará el día 11-06-2020 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal; el período de exclusividad vence el día 18-06-2020. Buenos Aires, 7de junio de 2019. Firmado: Alejo S. J. Torres. Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca hace saber que con fecha 1° de abril de 2019 se la decretado la quiebra de MARTINA IVONE ANGERAMI con domicilio en calle Entre Rios N° 254 Departamento 13 de Bahía Blanca. Ordénase a la fallida y a terceros hacer entrega al síndico de los bienes. Dentro de las 24 hs., deberá entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibese hacer pagos a la fallida, los que será ineficaces. Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico designado, Contador Pedro Luis Martorana, con domicilio en calle Donado N° 174 de esta ciudad, hasta el día 6 de septiembre de 2019". Juan Estebán Viglizzo, Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel C. E. Ropolo, Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 4715 (894/18) (IPP 6944/17 - UFI 2 Fuero Penal Juvenil) (Juzgado de Garantías 3 N° 13576) caratulada: "Fernandez, Elias Hernán s/ Robo agravado por la participación de un menor de edad ", a fin de solicitar la publicación en ése medio, por edicto y durante cinco (5) días, la sentencia que en su parte pertinente se transcribe: "Sentencia En la ciudad de Campana, a los 28 días del mes de febrero de 2019, el señor Juez Dr. Daniel Claudio Ernesto Rópolo interviniendo unipersonalmente a fin de resolver en el marco del Instituto del Juicio Abreviado previsto por el art. 395 y sgtes. del ritual, en la presente causa Nro. 4715/894 (I.P.P. N° 6944/17) que se le sigue a Elías Hernán Fernandez,

DNI 39.408.800, instruido, argentino, nacido el 21 de julio de 1993 en la localidad y partido de Escobar, Buenos Aires, hijo de José Alberto Pensado y de Sandra Isabel Fernández, domiciliado en calle Colon No 133, de la localidad de Garín, partido Escobar, .....Resuelvo: 1.- Admitir el Juicio Abreviado en causas N° 4715/894 (I.P.P. N° 6944/17) de este registro, conforme art. 395 y ss. C.P.P. 2.- Condenar a ELÍAS HERNÁN FERNANDEZ, de las demás circunstancias personales de autos, a la pena de dos (2) meses de prisión y costas del proceso, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por la participación de un menor de edad, por el hecho acontecido el 11 de diciembre de 2017, en la localidad de Garín, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Rocío Soledad López (arts. 5, 29 inc. 3°, 40, 41, 41 quater, 45 y 164 del Código Penal). 3. Intimar por el término de tres días al nombrado a oblar las costas del proceso en la suma de \$ 296 (doscientos noventa y seis pesos), bajo apercibimiento de decretar su inhabilitación general de bienes y proceder a su ejecución conforme lo normado en los arts. 29 de la Ley 11490 y 520 del C.P.P. Notifíquese, Regístrese,..... Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez. Como recaudo se transcribe el auto que dispone lo solicitado: "Campana, 8 de abril de 2019. Atento lo informado, teniendo en cuenta la sentencia recaída en autos en fecha 28 de febrero de 2019 por el cual se lo condena a la pena de dos (2) meses de prisión y costas del proceso, habiéndose concedido la excarcelación bajo caución juratoria por haber agotado en prisión preventiva la condena impuesta, libertad que se hizo efectiva en fecha 2 de marzo de 2019 (art. 169 inc. 9 C.P.P.), corresponde practicar la notificación de la sentencia por intermedio de edicto en el Boletín Oficial durante 5 días. (art. 129 C.P.P.). .... Oficiese. Daniel C. E. Ropolo, Juez " "Conste: Que en el día de la fecha Edith Firpo - Jefe de Despacho - procedió a ingresar a la página web del Boletín Oficial de la Provincia, no surgiendo al día de la fecha la publicación de la sentencia dispuesta a fs. 73 ..... Campana, 9 de mayo de 2019. Dr. Facundo Quinteros, Auxiliar Letrado". "Campana, 9 de Mayo de 2019. Atento lo informado, reitérse el oficio al Boletín Oficial obrante a fs. 74/75. Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez". "Campana, 12 de junio de 2019. Atento lo informado, librese nuevo oficio al Boletín Oficial en la forma indicada. Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez".

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL ENRIQUE CORIA, con último domicilio en Larreta 355 de la localidad de Merlo, Partido del mismo nombre Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4355, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 14 de junio de 2019. //Isidro, 14 de junio de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 106, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Daniel Enrique Coria, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Dr. Facundo Ocampo- Juez interino; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 14 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 28 de mayo de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. VERÓN RODOLFO (DNI 13.650.645), domiciliado en calle Marcelo T. del Alvear N° 1533 frente de Mar del Plata. Síndico designado CPN Cristina Angélica Galli, con domicilio en calle Avda. Luro N° 3.894 Piso 1º Depto. A. Presentación de verificaciones hasta el 4 de septiembre de 2019 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 12:00 a 20:00. Fijar los días 21 de octubre de 2019 y 4 de diciembre de 2019, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 14 de junio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. Nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-027732- 18/00 caratulada "Rolando Pedro Ramirez Ss/ Abuso Sexual" a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado: Sr. ROLANDO PEDRO RAMIREZ, DNI Nro. 26.211.414 nacido el día 6 de octubre de 21977 en Formosa, de la audiencia fijada en Cámara Gesell en la presente causa para el día 15 de julio de 2019 10.00 hs con intervención del Juzgado de Garantías nro. 5 : "3/6/2019 "... asimismo y contando con fecha para la audiencia, fijese fecha de audiencia para el día 15 de Julio de 2019 a las 10.00 hs en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) y con la intervención del Lic. Carrizo o profesional en turno a efectos que las menores víctimas de autos presten declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A. Notifíquese a todas las partes. Fdo. Condomi Alcorta, Juan Cruz Fiscal Fiscalian 16." Fernandez Milagros, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004237-14/00, caratulada "Acosta, Hector Miguel s/Falsificación, Alteración o Supresión de la Numeración Registral", notifica por este medio a ACOSTA, HECTOR MIGUEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 14 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Hector Miguel Acosta, argentino, instruido, DNI 14.712.212, nacido el día 25/10/1961 en la localidad de De La Garma, Buenos Aires; en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el art. 277 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 21 de agosto de 2014; y consecuentemente sobreeser al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del CPP, en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del CPP). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14442) III) Proceder a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del CPP). IV) Hacer saber al Sr. Agente Fiscal, que firme que se

encuentre la presente resolución, se deberá proceder al levantamiento de la averiguación de paradero del causante en el marco de esta investigación. V) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. Virginia Carolina Zambon, Secretaria. Necochea, a los 18 días del mes de junio de año 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N° 14, a cargo del Dr. Mario A. Marini, sita en la calle Gral. Roca Nro. 4765, 2do piso, de la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, en autos "Imas Jorge Eduardo S/ Abuso Sexual", Investigación Penal Preparatoria Nro. 15-00-45479-17, cita por el término de cinco días a JORGE EDUARDO IMAS, DNI N°13.818.636, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, conforme lo normado en el artículo 129 párrafo 2° del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 24 de mayo de 2019. - En atención a lo resuelto a fs. 53, existiendo en autos elementos suficientes para recibirle declaración a tenor de lo normado en el artículo 308 del C.P.P. al imputado Jorge Eduardo Imas y, en razón a que resulta desconocido su paradero, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 38 y 52, cítese al mismo por edictos a fin de que comparezca en el término de cinco días a prestar declaración a tenor del citado artículo y en orden al delito de Abuso sexual simple agravado por ser el imputado ascendente reiterado en al menos 4 oportunidades, en concurso real entre sí del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde y solicitarse su comparendo compulsivo, todo ello acorde lo dispuesto por el artículo 129 del CPP.-- Fdo. Mario A. Marini - Agente Fiscal." Secretaría, Villa Ballester, 24 de mayo de 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N° 14, a cargo del Dr. Mario A. Marini, sita en la calle Gral. Roca Nro. 4765, 2do piso de la Localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, en autos "Acosta Albino s/ Abuso Sexual", Investigación Penal Preparatoria Nro. 15-00-27519-15, cita por el término de cinco días a ALBINO ACOSTA ARZAMENDIA, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, conforme lo normado en el artículo 129 párrafo 2° del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: Proceso: PP-15-00-027519-15/00 Pag. 2 de 3 Imputado/s: 14, a cargo del Dr. Mario A. Marini, sita en la calle Gral. Roca Nro. 4765, 2do piso de la Localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, en autos "Acosta Albino s/ Abuso sexual", Investigación Penal Preparatoria Nro. 15-00- 27519-15, cita por el término de cinco días a Albino Acosta Arzamendia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme lo normado en el artículo 129 párrafo 2° del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 21 de mayo de 2019. - Existiendo en autos elementos suficientes para recibirle declaración a tenor de lo normado en el artículo 308 del C.P.P. al imputado Albino Acosta Arzamendia y, en razón a que resulta desconocido su paradero -en atención a lo que surge de los informes policiales de fs. 126 y 167, así como también del informe actuarial de fs. 168-, cítese al mismo por edictos a fin de que comparezca en el término de cinco días a prestar declaración a tenor del citado artículo y en orden al delito de corrupción de menores, agravado por amenazas, en concurso ideal con 12 hechos de abuso sexual gravemente ultrajante, agravado por ser la víctima menor de 18 años y conviviente (arts. 54, 55, 119 inc. 1°, 2° y ° parr. inc. f) y 125 parr. 2 y 3 del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde y solicitarse su captura, todo ello acorde lo dispuesto por el artículo 129 del mismo cuerpo legal. Fdo. Mario A. Marini - Agente Fiscal." Secretaría, Villa Ballester, 14 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos: "Catalano Julio Martin S/ Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. N° MP-13853-2019", decretó apertura del concurso preventivo de CATALANO JULIO MARTIN, (DNI 10.262.454). Síndico Gladys Maria Demirdjian. Se intima a los acreedores presenten pedidos de verificación hasta el 30 de septiembre de 2019 en el domicilio del síndico de Avda. Luro 3818 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 10 a 18 hs. Fdo. Patricia Noemi Juarez. Jueza Civil y Comercial.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JULIO CESAR DURAN, víctima de autos, con último domicilio en calle 485 N° 119 de esta ciudad en causa nro. 16157 seguida a Tolosa Adrian Alejandro por el delito de Hurto Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de Mayo de 2019. ... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello..." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "n/// del Plata, 13 de Junio de 2019. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas: l) En virtud de lo informado por parte de la Seccional 3° respecto del Sr. Julio Cesar Duran, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-....." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Departamento Judicial Dolores, cita a ALBERTO JULIO MARZELLE Y/O EVA SOPRANZI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, objeto de los autos caratulados \Sass Patricia Alejandra y Otro C/ Marzelle Alberto Julio y Otra S/ Usucapion\, para que dentro del plazo de doce días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art.91° de la ley 5827. Mar del Tuyú, de Mayo de 2018.

jun. 24 v. jul. 5



POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LEDESMA OMAR RUBEN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 01-5760-14 (RI 7660/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 12 de junio de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 91, dispóngase la citación por edictos del encausado Ledesma Omar Ruben, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 01-5760-14, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analía Estanga-Secretaria". Lomas de Zamora, 12 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-000703-15/00, caratulada "Ferrazini, Carlos Jose Luis s/Lesiones Cculposas - Art. 94 ", notifica por este medio a FERRAZINI, CARLOS JOSE LUIS por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 13 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Carlos José Luis Ferrazzini, argentino, DNI N° 4.130.374, nacido el día 28 de abril de 1934, con último domicilio conocido en calle 28 N° 4.657 de Necochea, en orden al delito de Lesiones Culposas Graves ocasionadas por la conducción imprudente, negligente o antirreglamentaria de un vehículo con motor, previsto y sancionado en los arts. 94 bis, primer párrafo en relación al art. 90 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 4 de febrero de 2015; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14.442) III) Registrar. Notificar. Comunicar." Fdo. Dra. Aída Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 18 días del mes de junio de año 2019. Virginia Carolina Zambon, Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Dto. Judicial de San Nicolás, hace saber que con fecha 29-05-2019 y en autos "Hortal Nobel Gabriel S/ Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 6.454 -, se ha decretado la Quiebra de HORTAL NOBEL GABRIEL, argentino, mayor de edad, DNI. N° 16.227.075, con domicilio real en Centenario 935 de la ciudad de Capitán Sarmiento y con domicilio procesal constituido en calle Pellegrini N° 26 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, CUIT N° 20-16227075-4. y casilla de correo electrónico: 27165999709@notificaciones.scba.gov.ar, Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico todos los bienes de aquel (art. 86°, 2° párrafo de la LCQ). Intímase al deudor para que cumpla los recaudos del art. 86° de la Ley si no lo hubiere efectuado, y para que entregue al Síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbesele hacer pagos, los que serán reputados ineficaces (art. 88°. incs. 4 y 5 de la Ley 24522) El Síndico actuante es el Cr. Juan Carlos Bianchi, con domicilio legal constituido en calle Dr. Leandro N. Alem N° 37 de San Nicolás. Se hace saber que se ha señalado el día 05 de agosto de 2019 como fecha límite hasta la cual los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos conforme arts. 200° y sgtes. de la Ley. Que se ha señalado el 05 de septiembre de 2019 como fecha límite en la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de Crédito y al día 21 de octubre de 2019 para que cumpla igual gesto respecto del Informe General. San Nicolás, junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° -799-2013 - 4506, caratulada: "Álvarez Carlos David s/ Robo Simple en Grado de Tentativa en Moreno (B), I,P.P. 09-02-005549-13, UFI 7 Flagrancia Moreno.", se notifica al nombrado CARLOS DAVID ALVAREZ, de la siguiente resolución: "...//cedes, 18 de Junio de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa n° 799-2013-4506, seguida a Carlos David Alvarez por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, a fin de resolver la situación procesal del nombrado. Y Considerando:..Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Alvarez Carlos David, respecto del delito de robo simple en grado de tentativa imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 87. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial. Dra. María Laura Pardini, Juez. Mercedes, de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ALFREDO DAVID CARUSO, D.N.I. N° 30.257.753, argentino, nacido el día 25/06/1983, hijo de Humberto Alfredo y de Analía Lujan Castro, con último domicilio conocido en calle Jujuy c/ Juan B. Justo y Córdoba Nro. 355 de Ramallo Pueblo, Pcia. de Bs. As. por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 3575, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 19 de junio de 2019. Atento a los informes obrantes en autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alfredo David Caruso, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo

apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 3575 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 3575 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 19 de junio de 2019.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Investigación y Juicio N° 1 del Depto. Judicial San Martín, a cargo del Doctor Fabricio D. Iovine, sita en la calle Ricardo Balbin N° 1753 2do piso de la localidad y Pdo. de San Martín, en autos "María Dora Vazquez s/Usurpación de Propiedad" (IPP 15-00-011910-19), cita por el término de cinco días a la imputada MARIA DORA VAZQUEZ, DNI 93.658.275, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, conforme lo normado en el art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo así lo ordena: "///Martín, 3 de junio de 2019.-Existiendo en autos elementos suficientes para recibirle declaración a tenor de lo normado en el artículo 308 del C.P.P. a la imputada María Dora Vazquez con DNI 93.658.275, en orden al delito de usurpación de propiedad (art. 181 del C.P.) y en atención a lo actuado a fs. 107 y 109 en razón a que resulta desconocido su paradero, cítese a la misma por edictos a fin de que comparezca en el término de cinco días a prestar declaración a ese tenor, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo, todo ello acorde lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Fdo. Agente Fiscal Dr. Fabricio D. Iovine.- Secretaría, 3 de junio de 2019.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RAMIREZ WALTER ENRIQUE, DNI N° 27.706.357, apodado "Fisu", para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-303-2019 - 6944 - "Ramirez Walter Enrique s/ Lesiones Leves Calificadas y Amenazas" seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, ... de junio de 2019. Y Vistos: Atento lo informado a fs. 21 por la autoridad policial, y lo manifestado por el Defensor Oficial en el escrito que antecede, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ramirez Walter Enrique bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchió. Juez en lo Correccional. Secretaría de junio de 2019.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Archivo Departamental de Bahía Blanca hace saber que el día miércoles 7 de agosto de 2019, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1066/19 de 193 legajos integrados por 2422 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1998 a 2013 pertenecientes al JUZGADO CORRECCIONAL N° 3 y 88 legajos integrados por 152 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1997 y 2002 pertenecientes al TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Ac. 3397, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Vespucio 165 de esta ciudad. Bahía Blanca, 19 de junio de 2019. Dra. Ana Teresa Ferreira, Jefa Archivo Departamental Bahía Blanca.

jun. 25 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Cruz Facundo Ruben s/ Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-2413-2019 ) el día 31 de mayo de 2019, se decretó el estado de Quiebra de don FACUNDO RUBEN CRUZ con domicilio en calle Piedras N° 1920 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación hasta el día 6 de septiembre de 2019. Síndico: Cra. Gabriela Raquel Weisburd, con domicilio en calle Lamadrid 3036, 1° Piso Dpto. C, de Olavarría, horario de atención: Lunes a viernes de 09 a 12. La Sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 25 de septiembre de 2019 a las 12 hs., el informe individual del art. 35 de la Ley 24.522 el día 22 de octubre de 2019 a las 12 hs., venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 6 de diciembre de 2019 a las 12 hs. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los días del mes de junio de 2019. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002538-09/00, caratulada "Lescano, Abel Emilio s/ Tenencia/ Portación Ilegal de Arma", notifica por este medio a LESCANO, ABEL EMILIO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 18 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Abel Emilio Lescano, Argentino, instruido, DNI N° 5.524.580, en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, previsto y sancionado por el art. 189 bis, inc. 2 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 17/04/2009; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Disponer el decomiso del arma oportunamente fuera secuestrada en autos, tipo escopeta marca "Centaur", calibre 16, con numeración inscripta ilegible, como así también 7 cartuchos calibre 16, dos de color rojo marca "Río" y cinco de color verde marca "Mirage". Firme que se halle la presente remítase copia certificada a la Sra. Fiscal General Departamental con lo previsto en la Ley 25.938 y 13.852 y art. 1° Ac. 3494/09. III) Proceder a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente. (art. 129 del C.P.P.). IV) Hacer saber al Sr. Agente

Fiscal, que firme que se encuentre la presente resolución, se deberá proceder al levantamiento de la averiguación de paradero del causante en el marco de esta investigación. V) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Dra. Aída Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 19 días del mes de junio de año 2019.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-05-536-15 caratulado Lujan Diego Luciano s/ Resistencia a la Autoridad de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido LUJAN DIEGO LUCIANO cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Maipú, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de junio de 2019. Autos y Vistos:..Considerando:... Resuelvo: I- Sobreseer totalmente a Lujan Diego Luciano DNI N° 40.456.126, argentino, soltero, instruido, peón, nacido el día 25 de noviembre de 1996 en Gral. Madariaga, hijo de Eva Estela Tellechea Lujan (v), con domicilio en calle Ombú entre Picaflor y Ñandú de Las Armas, Pcia. de Bs. As., en orden al delito de Resistencia a la Autoridad en los términos de los arts. 239 del C.P., por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción. (Arg. Art. 59, inc 3, 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323, inc 1, del Código Procesal Penal... Gastón Giles, Juez. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 18 de junio de 2019. Autos y Vistos: Por recibidas las actuaciones que anteceden provenientes de la comisaría de Maipú, dando cuenta que el imputado Lujan Diego Luciano, no reside más en el domicilio denunciado en autos, téngase presente, agréguese y consecuentemente corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Lujan Diego Luciano sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados. Gastón Giles, Juez. Ruego tenga a bien comunicar a este Juzgado fecha del Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada. Equisito, Enrique Martín, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a EDUARDO RODRIGUEZ, con ultimo domicilio en calle San Salvador N° 6621 de Mar del Plata; THIAGO EDUARDO DORSCH, con ultimo domicilio en calle Casildo Villar n° 1585 de Mar del Plata; MATIAS NICOLAS LEUCI, con ultimo domicilio en calle Arana y Goiri n° 6264 de Mar del Plata; y WALTER OMAR LOPEZ, con ultimo domicilio en calle Namuncura n° 2043 de Mar del Plata, en causa nro. INC-13913-2 seguida a Godoy Tomás Jesús por el Delito de Violación de Domicilio y Otros, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de Mayo de 2019. - En función del estado de autos, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 24 de junio de 2019 a las 10.00 hs., corriéndose vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Téngase presente las pericias que se encuentran agregadas a fs 270/273 del Inc. 13913/1.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de Junio de 2019. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima Leuci Matias Nicolas, y ante la proximidad de la audiencia designada, notifíquese a las víctimas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 26 v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita por 30 días a herederos y/o derechohabientes de LA BELLA FRANCISCO DNI 93.604.615 a que comparezcan y estén a derecho. El auto que ordena la medida dispone "Mar del Plata 22 de Mayo de 2019...Tiénese presente lo manifestado y atento el fallecimiento denunciado, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de treinta días a herederos y/o derechohabientes de La Bella Francisco DNI 93.604.615 a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los herederos presentados en autos (art. 43 del CPC).- Dr. Orlando Daniel Cippitelli Juez". Mar del Plata, junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VILLAVICENCIO con último domicilio en calle 41 entre 22 y 24, Casa 95 de la localidad de Balcarce, En Causa nro. 16221 seguida a Suarez Cristian Adrian por el delito de Robo Calificada la resolución que a

continuación de transcribe: "///ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 06/09, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, con fecha 14/07/2017 en la que se sanciona a Suarez Cristian Adrian a la pena de cinco (5) años de prision de efectivo cumplimiento, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por haber sido cometido por el Uso de Arma Blanca y de Fuego- cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada y en Poblado y en Banda en Concurso Ideal con Daño, cometido en la ciudad de Balcarce el día 08/06/2014 en perjuicio del Sr. Jorge Villavicencio y su grupo familiar.- Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, conforme lo establecido en el aparatado tercero de la recaída sentencia, toda vez que se encuentra ininterrumpidamente desde el 14/07/2014 la pena impuesta a Suarez Cristian Adrian, vence el día trece de julio del año dos mil diecinueve (13/07/2019) de haber cumplido con las reglas de conducta impuestas al momento de concedérsele su libertad.- En esta causa la causante permaneció detenido desde el día 14/07/2014, otorgándosele el 27/12/2017 la excarcelación en términos de libertad asistida por el Tribunal Oral en lo Criminal nro. 03 Deptal.- Secretaría, 10 de junio de 2019.-///del Plata, 10 de junio de 2019.- Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónganse las siguientes medidas: 1.- En atención al estado de los presentes autos, toda vez que con fecha 27/12/2017 en el marco del incidente que corre por cuerda, se ha excarcelado al nombrado, disponiendo la confección de un incidente de Libertad asistida, tramitando ello, en el INC 16221-1, se ha designado audiencia a tenor del Art 3 de la Ley 12256, a los fines de resolver la posible conversión del instituto excarcelatorio.- 2.- Suspéndase la ejecucion de la pena a tenor del art. 502 del C.P.P., a fin de determinar si el encausado resulta apto para su incorporación en los parámetros de la libertad asistida, manteniendose durante la vigencia de tal suspension ,la libertad otorgada al causante en autos, bajo las siguientes reglas, que habrán de aplicarse bajo apercibimiento de disponerse su detencion de no cumplirse las mismas: a) Residir en el domicilio de calle Sousseia 779 de esta ciudad, sitio del que no podrá mudarse sin previa autorización por parte de este juzgado, bajo pena de ser revocado b) Someterse al control del Patronato de Liberados c) Mantener ocupación laboral y acreditar dicha circunstancia por ante la autoridad de contralor.- Notifiquese a las partes, citándose al causante con el fin de labrar el acta de compromiso correspondiente ante este Juzgado para el día martes 18 de junio de 2019 a las 9:00 hs. Oficiése a la Seccional Sexta a fin de notificar al mismo de su comparendo, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de disponerse su captura y su alojamiento en un régimen cerrado de detención.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c. 20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256). ", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-. 4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-01-001878/14 del Juzgado de Garantías del Joven nro. 02 y Juzgado de Garantías 3, y su acumulada seguida al coimputado Krauel IPP 08-01-004101/14 del Juzgado de Garantías nro. 03 Deptal., causas 5976 y 6084 del Tribunal en lo Criminal n° 3, causa 87217 del Tribunal Provincial de Casación Penal Sala IV.- 6.- Oficiése al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.- 7.- Oficiése a la Seccional Policial (Balcarce) correspondiente al domicilio de la víctima (Jorge Villavicencio), a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. 8.- Informe el Actuario los antecedentes del causante, con prescindencia de la fecha de finalización de cada expediente, por ser ello necesario a los fines de la prueba de los hechos en los que se basa la ejecución de la pena aquí impuesta.-Fdo: Ricardo G. Perdichizzi, Juez". "///ñor Juez Informo: Que surge de autos, los registros de este Juzgado y el SIMP, que el aquí causante registra los siguientes antecedentes: a) Causa 19673 del anterior Juzgado de Menores Deptal., iniciada el 28/11/2008, en la que se habría dispuesto sobreseimiento definitivo el 6/3/2009.- b) La presente IPP 08-01-001878-14, causa 5976 del TOC 3, causa 16221 de este Juzgado de Ejecución Penal 1.- c) IPP 08-00-001541-15 JG del Joven 2, causa 555 del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil 1, iniciada el 19/1/2015 en orden a los delitos de robo calificado y daño, de la que se desconoce estado actual.- Es todo cuanto debo informar.- Secretaría, 10 de junio de 2019.-/// del Plata, 10 de junio de 2019.- Visto lo informado precedentemente, oficiése comunicando el fallo recaído, el cómputo practicado y los antecedentes informados al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil 1 en IPP 08-00-001541-15, causa 555 de esos estrados, a sus efectos.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de Junio de 2019.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto del condenado de autos, notifiquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica RODOLFO GREGORIO VILLARINO, con ultimo domicilio en calle Raterly n° 1921 de Mar del Plata; Liliana Noemi Rojas, con ultimo domicilio en calle Triunvirato n° 888 de Mar del Plata; y Maria Ester Texetra, con ultimo domicilio en calle Soler n° 7116 de Mar del Plata. en su caracter de víctimas, en causa nro. INC-14326-5 seguida a Barreiro Gonzalo Martín por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de Mayo de 2019. -En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin

perjuicio de ello, desígnese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 24 de junio de 2019 a las 10.00 hs.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Y, "/del Plata, 19 de Junio de 2019. - Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima Lilliana Rojas, y ante la proximidad de la audiencia designada, notifíquese a las víctimas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."

jun. 26 v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por diez (10) días a los sucesores del demandado Sr. JUAN ANTONIO MUSSI, para que comparezcan a tomar debida intervención en los autos "Missan, Maximiliano Nicolás y otro/a c/ Mussi Juan Antonio y otro/a S/ daños y perj. autom. c/les. o muerte (exc. estado) (Expte. N° 40894); bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente (cfr. Arts. 145, 146 y 681 del CPCC). Avellaneda, 14 de Febrero de 2019.- Fdo. Dra. Silvina Spinoza, Auxiliar Letrada.

jun. 26 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de familia N° 4 del dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a la sra. ROCÍO DEL MAR PAEZ, DNI. N° 48.547.990, con último domicilio conocido en calle 4 n° 198 casa 8596 barrio independencia, localidad de José León Suarez, Pdo. de Gral. San Martín 4349 pcia. de Bs. As., en los autos "Paez Mia Valentina s/Abrigo" (expte. nro. 61.273) a fin de que se notifique de la Resolución de fecha 5 de Septiembre de 2018 obrante en los autos en los que me dirijo, en la que se ha declarado judicialmente la situación de adoptabilidad de la niña encartada. Gral. San Martín, de junio de 2.019.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JONATAN JULIÁN COCHERET, argentino, soltero, albañil, 26 años, hijo de Emiliano Cocheret (v) y de Verónica Benitez (v), nacido el 11 de octubre de 1992 en Pergamino, domiciliado en Barrio "512 viviendas", tira 20, casa N° 338 de Pergamino (B), titular del D.N.I. N° 38.045.662 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-3067-2018 (7553), "Cocheret, Jonatán Julián S/ Hurto agravado por escalamiento en grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 19 de Junio de 2019.-

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BRIAN ALEJNADRO IVAN GARAY, DNI N°: 38.886.360, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-285-2019 - 6941 - "Garay Brian Alejandro Ivan s/ Tenencia simple de estupefacientes", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "/cedes, 19 de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Brian Alejandro Ivan Garay bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría, 19 de junio de 2019.

jun. 26 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° -985-2014 - 4894, caratulada: "Senna Jonathan Hernán s/ Robo Simple en grado de tentativa en Carmen de Areco (B), (I.P.P N° 09-00-004832-14) y sus agregadas n° 760/2016-5698, caratulada: Senna Jonathan Hernán y Nuñez Bautista Jesus s/ Hurto Simple (dos hechos) en concurso real en Carmen de Areco (B) y causa n° 1591/2016-5837, caratulada: Senna Jonathan Hernán s/ Resistencia a la Autoridad en Carmen de Areco (B)", se notifica al nombrado BAUTISTA JESÚS NUÑEZ, de la siguiente resolución: "/cedes, 14 de marzo del año 2018. Autos y Vistos: Y Considerando: Encontrándose vencido el término fijado por el Juzgado de suspensión del proceso a prueba (ver fs. 109), no existiendo constancia alguna que acredite que Bautista Jesus Nuñez, haya cometido un nuevo delito computable, ni incumplido las reglas de conductas impuestas (ver fs. 158/160, 161 y 163/164), de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter. del Código Penal y 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal y proceder al archivo de las presentes actuaciones respecto de Bautista Jesus Nuñez, en orden a los delitos de Hurto Simple (dos hechos) en concurso real. 2) Respecto de Senna Jonathan Hernán, estese a lo dispuesto a fs. 145. Hágase saber. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ENRIQUEZ EDUARDO JAVIER, DNI N°: 33.142.968, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2690-2018 - 6735 - "Enriquez Eduardo Javier s/ Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "/cedes, ... de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado a fs. 23 por la autoridad policial, y lo manifestado por la Defensora Oficial en el escrito que antecede, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Enriquez Eduardo Javier bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchió, Juez en lo Correccional. Secretaría, de junio de 2019.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JONATHAN JAVIER FERNANDEZ, DNI 38.928.987, argentino, nacido el día 18/04/1995, hijo de Francisco Javier Fernandez y de Alba Isabel Mendoza, con último domicilio conocido en calle Darragueira nº 966, Los Polvorines, de la Localidad de La Matanza, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 4955-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de junio de 2019. Atento a los informes obrantes en autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonathan Javier Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 4955-2019 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Dr. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.4955-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 21 de junio de 2019.

jun. 26 v. jul. 2

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-3-2017 - 6039, caratulada: "Bogado, Alejandra Noemi s/ Hurto en Carmen de Areco - B-", se notifica al nombrado ALEJANDRA NOEMÍ BOGADO, de la siguiente resolución: "///cedes, 19 de junio de 2019. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Alejandra Noemí Bogado, relacionado al delito de Hurto, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (arts. 162 del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 108. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 19 de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N°2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas "Daño y Amenazas", I.P.P. 04-00-009123-18/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 21 de junio de 2019.-(...) Por ello, Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a DAVID ARIEL IGARZA, con último domicilio conocido en calle Río Negro N° 550, de la localidad de Vedia, que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 04-00-009123-18/00, n trámite ante la UFI y J N° 3, a cargo del Dr. Carlos A. Colimedaglia, de la resolución obrante a fs. 94/95 donde se desprende la citación a la audiencia en los términos del art. 308 del C.P.P., en la presente causa que se le sigue por la presunta comisión del delito de Daño. Firmado Dra. Marisa Muñoz Saggese, Juez - Ante mi: Dra. Alejandra Liggera, Secretaria. Junín, 21 de junio de 2019.

jun. 26 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 19 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA hace saber que el día 24 de septiembre de 2018 se llevará a cabo en los términos de la Resolución SCBA 2049/12 Y Ac. 3397 la DESTRUCCIÓN de 370 EXPEDIENTES iniciados entre los años 1980 y 2008 pertenecientes al organismo. El listado de los expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sito en Avenida 13 n° 690 de La Plata por el plazo de 20 días a los efectos de realizar las presentaciones previstas en el art. 120 del Ac. 3397. La Plata 18 de junio de 2019. Augusto Cieri, Jefe.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA hace saber que a partir del día 5 de agosto de 2019 se precederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución SCBA. N° 1076/19 de Expedientes Administrativos comprendidos entre los años 2001 y 2006, ejercicios aprobados por el Honorable Tribunal de Cuentas, por encontrarse vencido el plazo de guarda previsto por el Decreto 3066/91, y en consecuencia, la donación del material resultante de la Asociación Pro Rehabilitación Infantil de La Plata (A.P.R.I.L.) en el marco de la Resolución de Presidencia registrada en la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales bajo el N° 566/10. Así mismo se hace saber que la documentación a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se halla ubicada en la oficina del PRODE – Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes- sita en calle 36 n° 879 de La Plata; encontrándose en la Secretaría de Administración a disposición a los fines de cualquier consulta con respecto a la misma. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario en los términos de los artículos 1356, 1358, siguientes concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, 11 de junio de 2019. Augusto Cieri, Jefe.

jun. 26 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a ANGEL QUINTEROS LOPEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 65109-18 caratulada "Quinteros Lopez Angel s/ lesiones leves calificadas - INC. 11º ART. 80-9224- ", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 19 de junio de 2019. Atento a la incomparencia del imputado Angel Quinteros Lopez La imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en

virtud de lo informado a fs. 73 y fs. 76, más lo manifestado por la Defensa a fs. 77 Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. " Secretaría, 19 de junio de 2019.

jun. 26 v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7 de Paraná, provincia de Entre Ríos, Dr. Martín Luis Furman, secretaria a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Jaime Felisa s/ Sucesorio" expte. nº 14, folio 207, año 1995, cita y emplaza por el término de diez (10) días a MIGUEL ANGEL PALACIOS, con último domicilio conocido en Carlos Pellegrini 15, Victorino Palacios, con último domicilio conocido en Alemania 1136, y a sucesores y/o herederos de Pedro Ramón Palacios, con último domicilio conocido en Dinamarca 1560, todos de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, para que comparezcan al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes, art. 329 del C.P.C. y C. El auto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Parana, 24 de octubre de 2011. ... Atento lo solicitado y lo normado por los arts. 142, 143 y 144 del C.P.C. y C., cítese por medio de edictos a los Sres. Miguel Angel Palacios y Victorino Palacios, que se publicarán por dos veces en el Boletín Oficial y en un periódico correspondiente al último domicilio conocido, para que en el término de cinco (5) a contar de la última publicación, se presenten a tomar intervención en autos, bajo apercibimientos de ley juicio a estar a derecho, bajo los apercibimientos de designarle Defensor de Ausentes. ..." Fdo. Dra. María del Pilar Remedi – Juez. Otra: "Paraná, 29 de noviembre de 2011.- Atento lo peticionado y lo dispuesto por los arts. 142º y 143º del C.P.C.C., cítese por edictos... a sucesores y/o herederos de los Sres... Pedro Ramón Palacios, que se publicarán por dos veces en el Boletín Oficial y un diario de último domicilio de los citados y de los causantes, para que dentro de los diez días a contar desde la última publicación, comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimientos de nombrarles Defensor de Ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa art. 329 del C.P.C.C.-" Fdo. Dra. María del Pilar Remedi – Juez. Otra: "Parana, 1 de junio de 2012. Téngase presente lo informado por la Actuaría, y lo peticionado en diligencia, corresponde aclarar que el plazo de citación ordenado a fs. 142 de fecha (24/10/2011), es de diez (10) días según lo establece el art. 728 del C.P.C. Y C.-" Fdo. Dra. María del Pilar Remedi – Juez. Y otra: "Paraná, 17 de agosto de 2018.... Atento a lo solicitado cumplimentese las citaciones ordenadas a fs. 142 (24.10.2011), a fs. 144 (29.11.2011) y a fs. 151 (01.06.2012), en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires..." Fdo. Martín Luis Furman – Juez. Paraná, 10 de octubre de 2018. Noelia Telagorri, Secretaria.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7 de Paraná, provincia de Entre Ríos, Dr. Martín Luis Furman, secretaria a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Jaime Felisa s/ sucesorio" expte. nº 14, folio 207, año 1995, cita y emplaza por el término de diez (10) días a sucesores y/o herederos de DOMINGO ADON PALACIOS, con último domicilio conocido en Calle 330 nº 2069, de Quilmes, provincia de Buenos Aires, para que comparezcan al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes, art. 329 del C.P.C. y C. El auto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Parana, 29 de noviembre de 2011. Atento lo peticionado y lo dispuesto por los arts. 142º y 143º del C.P.C.C., cítese por edictos... a sucesores y/o herederos de los Sres. Domingo Adon Palacios..., que se publicarán por dos veces en el Boletín Oficial y un diario de último domicilio de los citados y de los causantes, para que dentro de los diez días a contar desde la última publicación, comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimientos de nombrarles Defensor de Ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa art. 329 del C.P.C.C." Fdo. Dra. María del Pilar Remedi – Juez. Y otra: "Paraná, 17 de agosto de 2018. ... Atento a lo solicitado cumplimentese las citaciones ordenadas a fs. 142 (24.10.2011), a fs. 144 (29.11.2011) y a fs. 151 (01.06.2012), en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires..." Fdo. Martín Luis Furman – Juez. Paraná, 10 de octubre de 2018. Noelia Telagorri, Secretaria.

jun. 26 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el Nº PP-11-00-004107-12/00, caratulada "Nuñez Galvan, Ezequiel Nicolas s/Lesiones culposas - Art. 94 ", notifica por este medio a NUÑEZ GALVAN, EZEQUIEL NICOLÁS por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 19 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Ezequiel Nicolás Nuñez Galvan, argentino, DNI 32.885.672, soltero, instruido, empleado, nacido el día 27 de enero de 1987 en Necochea, hijo de Pedro Raúl y Noemí Hortencia Galvan; en orden al delito de Lesiones Culposas, previsto y sancionado en el art. 94 del Código Penal, el cual se habría constatado en Necochea, el día 27 de Julio de 2012; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del CPP, en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del Código Penal, arts. 321, 322, 323 inc. 1 del CPP). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del Código Penal, art. 7 del CPP, art. 28 Ley 14442) III) Proceder a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del CPP). IV) Hacer saber al Sr. Agente Fiscal, que firme que se encuentre la presente resolución, se deberá proceder al levantamiento de la averiguación de paradero del causante en el marco de esta investigación. V) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. Virginia Carolina Zambon, Secretaria. Necochea, a los 21 días del mes de junio de año 2019.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional Nº 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta, notifica a JUAN ANIBAL APUD DOMECCO BENITEZ, para que en el término de cinco (5) días se notifique de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-AV-92-V-08 (nº interno exp 2: 3654, exp 3: 7, solapa: A ) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe:"//field 21

de Junio de 2019. Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Apud Domecq Benitez Juan Anibal, (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Apud Domecq Benitez Juan Anibal, en la presente causa N° 07-02-9202-08 (n° interno 3654) que se le sigue en orden al delito de Encubrimiento, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Apud Domecq Benitez Juan Anibal, titular de D.N.I. N° 93.725.747, de nacionalidad paraguaya, soltero, nacido el día 12 de diciembre de 1981, en Caraguatay, Rep. del Paraguay, electricista, hijo de Juan Anibal Apud y de Carmen Domecq Benitez, domiciliado en calle Necochea 1312, La Boca, Capital Federal, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1373810, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad Provincial bajo el N° 1202742, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada". Banfield, 21 de junio de 2019.

jun. 26 v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "Maciel, Marta Graciela y Otros C/ Alvear De Peña, Carmen S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° 701.822, sito en calle 13 e/ 47 y 48, Palacio de Tribunales, de La Plata, cita a CLARA FRANCISCA OCAMPO, DELIA CARMEN OCAMPO, a los presentes herederos de NARCISO EMILIO OCAMPO, a herederos de OCAMPO EMILIO MARIA JOSÉ LEON; a herederos de OCAMPO ALVEAR ELENA; y a MARÍA NÉLIDA BADO, JOSÉ LEÓN OCAMPO; CLARA TOMASA OCAMPO y al que se crea con derechos al dominio del inmueble que se registra con inscripción n° 24.598 – folio 1136, del año 1901, Partido de La Plata (055), serie B; Nomenclatura Catastral de origen: Circunscripción V, Sección A, Quinta 2 (Qta. E) – Lotes 1, 2 y 3 y Quinta 4 (Qta. C)- Lotes 1, 2, 3 y 4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de pobres y ausentes para que los representen. La Plata, de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta, cita y emplaza a GONZALO JAVIER ZARABOZO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-31868-17 (n° interno 6240) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 21 de junio de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 3918/2017 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-00-31868-17 (n° interno 6240) de este Juzgado caratulada "Zarabozo Gonzalo Javier S/ Encubrimiento Calificado" Y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fs. 160, la notificación de la Defensoría Oficial a fs. 162 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Gonzalo Javier Zaragozo, constituido domicilio en la calle Albariños N° 4256 de Lanús, ausentándose del mismo sin haber haber tomado el recaudo de notificar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: Si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: Incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Zarabozo Gonzalo Javier por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Banfield, 21 de junio de 2019.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002649-11/00, caratulada "Deguer, Ezequiel Gerardo s/Hurto - Art.162 ", notifica por este medio a DEGUER, EZEQUIEL GERARDO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 14 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Ezequiel Gerardo Deguer, argentino, DNI N° 32.421.383, instruido, soltero, desocupado, con último domicilio conocido en calle 531 N° 1.695 de Quequén, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, previsto y sancionado en el art. 162 en relación al art. 42 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 4 de junio de 2011; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14442) III) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar al imputado la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. IV) Registrar. Notificar. Comunicar." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. María Vanesa Naranjo, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 18 días del mes de junio de año 2019. Virginia Carolina Zambon, Secretaria.

jun. 26 v. jul. 2



POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO SEBASTIAN MOLINA, con último domicilio en Real: Calle Echeverría Nro. 1131 Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4254, que se le sigue por Amenazas Calificada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 19 de Junio de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 90 y 96 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Diego Sebastian Molina, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo ( arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- " Fdo. Dr. Juan Facundo Ocampo -Juez interino; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario". Secretaría, 19 de junio de 2019.

jun. 26 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a los interesados para que dentro del plazo de treinta días deduzcan oposición a la cancelación del plazo fijo identificado como Certificado Nro.: 05326472, Operación Nro.: 6211253, Emitido en fecha 23/04/2010 en favor de REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PANAMERICANA S.A. por la Filial 197 (El Talar) del Banco Credicoop Cooperativo Limitado, sita en Avenida Hipólito Irigoyen 2367, El Talar, Provincia de Buenos Aires. San Isidro, de junio de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ARIEL ZAPATA, en la causa Nro. 5192-P del registro de éste Juzgado, Ariel Zapata nº DNI 31.523.110, con último domicilio en la calle Bustos nº 1239, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 21 de junio de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana, Secretaria. Secretaría, 21 de junio de 2019.

jun. 27 v. jul. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 de Mar del Plata cita y emplaza por cinco días a DAVIES EDRI MILTON para que dentro del término de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en autos "Davies Chacano Mauricio y Otros s/ Declaración en Situación de Adoptabilidad", haciéndosele saber que se le confiere traslado de demanda de declaración de adoptabilidad de los niños Davies Chacano Mauricio Ezequiel y Davies Chacano Edri Tiziano por el plazo de cinco días, ello bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que ejerza su representación (Arts.141/147; 341 y conds. del C.P.C.C.). Mar del Plata, 19 de junio de 2019.

jun. 27 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1711 (I.P.P. Nº 10-00-049615-17) seguida a Rubén Dario Ibañez, por el delito de encubrimiento del registro de la Secretaría Única, cítese y emplacese a RUBÉN DARIO IBAÑEZ, argentino, instruido, de ocupación empleado, soltero, nacido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 24 de mayo de 1.987, D.N.I Nro. 33.036.383, con último domicilio en la calle San Juan Nro. 4.864 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, hijo de José Roque Surbano y de Adriana Elena Ibañez por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón Nº 151, 4º piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: Ciudad de Morón, 24 de junio de 2.019. I. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y EMPLACÉSE mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a RUBEN DARIO IBAÑEZ por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 303 del C.P.P.B.A.).- " . Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 24 de junio de 2.019. Firmado Electronicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional Nº 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 27 v. jul. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 de Morón, a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires , en autos caratulados \Vazquez Amarilla Antonio Florentin C/ Gomez Juan Carlos y otro/a S/ Daños y Perjuicios\ , cite y emplaza a los herederos de VAZQUEZ AMARILLA ANTONIO FLORENTIN los que se publicaran por dos días en el Boletín Oficial para que en el termino de diez comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del C.P.C.C). Morón, 2019

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - Autos: "Delias, Nora Nancy c/ Mora, Fernando Luis Vicente y Otros s/ Usucapion"- Expte. Nro. 46.918/2015.- El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza a los demandados FERNANDO LUIS VICENTE MORA, JUAN BENITO FERRO, ENRIQUE FRANCISCO FERRO, DOMINGO HILARIO FERRO, ROSALIA ANGELICA FERRO, o a sus eventuales herederos, JORGE OMAR BIANCO y ROQUE ENRIQUE BIANCO, en su carácter

de herederos de ENRIQUE JOSE BIANCO, o a sus eventuales herederos y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ. 6, Sec. K, Mza. 124, Parc. 39 (113), para que dentro del plazo de DIEZ días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.- Punta Alta, de 2019.- fdo.: Sebastian Uranga Moran, Secretario."

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, con domicilio en Av. Callao 635 P.B. de la C.A.B.A., comunica por dos días en los autos "FIBRA PAPELERA S.A. s/ Quiebra", expte. 24.256/2010, que se ha presentado readecuación al proyecto de distribución de fondos. Fernanda A. Gómez, Secretaria.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2, Secretaría a cargo del Dr. Omar Gutiérrez, del Depto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza al sr. LUIS FABIAN GALVAN para que, en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 158 del C.P.C.), se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Esterman, Paula Mariel Sol. A Galvan, Luis Fabian s/ Alimentos", bajo apercibimiento de designarlo como Defensor al de Pobres y Ausentes (Arts. 145, 341 y c.cs. del C.P.C.). Bahía Blanca, 8 de marzo de 2019. Fdo. Dr. Omar Gutiérrez. Secretario.

jun. 27 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a NICOLAS RODRIGUEZ en la I.P.P. n° PP-07-03-014445-18/00 (UFlyJ Nro. 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 21 de febrero de 2019 (...) Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: I. Sobreseer parcialmente a Nicolas Ignacio Rodriguez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el cual fuera formalmente imputado y que fuera calificado como Robo con Efracción (arts. 323 inciso 4 del CPP). II. Elevar a juicio esta causa respecto de Nicolas Ignacio Rodriguez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de Encubrimiento simple (arts. 45 y 277 inciso 1 c) del Código Penal y arts. 157 y 337 del C.P.P.) (...). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: J. Andrés Miles, Auxiliar Letrado". María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N 07-02-11585-17 (RI 7930) caratulada "Vallejos Gabriel Eduardo s/ lesiones leves", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VALLEJOS GABRIEL EDUARDO, quien resulta ser poseedor de DNI 31724095, nacido el día 28 de agosto de 1985, nacionalidad Argentino, hijo de Marco Antonio Vallejos y de Janini Isabel Gloria, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-11585-17 (Registro Interno N° 7930), caratulada "Vallejos Gabriel Eduardo s/ Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 24 de junio de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 102 y 117 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jun. 27 v. jul. 3

POR 5 DÍAS - La señora juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta. Notifica a JOSÉ ARIEL MAYGUA, en la causa N° 07-00-34682-11 (n° interno 4350) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento por receptacion sospechosa, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe:"//field, 24 de Junio de 2019.-Y Vistos: Esta causa N° 07-00-34682-11 (n° interno 4350) del registro de este Juzgado y N° 3810/2011 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "maygua, Jose Ariel S/ Encubrimiento por receptacion sospechosa" y Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento por receptacion sospechosa presuntamente ocurrido entre los días 3 de enero de 2011 y 6 de abril del mismo año en lugar indeterminado y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 21 de Noviembre del año 2011, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 142 y con fecha 6 de noviembre de 2014 se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado José Ariel Maygua. Habiéndose glosado los antecedentes del imputado de marras, se corrió vista a la Sra. Fiscal quien a fs. 155/156. solicitó la extinción de la acción penal en orden al delito que se le indilga. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent.

del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras).". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destacó que la radicación de la presente causa ocurrió el día 21 de Noviembre del año 2011 (fs. 65), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 144/150 y 153 respectivamente, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado José Ariel Maygua por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: i) revócase la rebeldía y la orden de comparendo compulsivo del imputado Maygua, Jose Ariel. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Maygua, José Ariel en la presente causa N° 07-00-34682-11 (n° interno 4350) que se le sigue en orden al delito de encubrimiento por receptación sospechosa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado José Ariel Maygua, titular de D.N.I. N° 24.729.044, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 26 de mayo de 1975, en Ledesma, Pcia. de Jujuy, mecánico, hijo de Cipriano Maygua y de María Alemán, domiciliado en calle Chivilcoy N° 478, Villa Domínico, Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2282985, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1339326, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). IV) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y a los imputados por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, Archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 24 de Junio de 2019.

jun. 27 v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de la ciudad de Paraná, Dra. Adriana B. Acevedo, Secretaría N° 2 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Administradora Tributaria de Entre Rios C/ Gonzalez Vicente Salvador S/ Monitorio Apremio" (Expte n° 42368), cita y emplaza por el término de cinco (5) días a VICENTE SALVADOR GONZALEZ MI N° 05.877.331, con último domicilio conocido en calle República N° 4489 de la localidad de Caseros Provincia de Buenos Aires, para que comparezca al juicio por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquese por un (1) día. Paraná, 27 de marzo de 2019. Monica Susana Atencio. Secretaria.

POR 1 DÍA - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Paraná, Dra. María Gabriela Tepsich, Secretaría N° 4 de la Dra. Juliana María Ortiz Mallo, en los autos caratulados "Retamar Pablo Sebastian y Otra C/ Miszkiewicz Christian Daniel S/ Monitorio (de Transferencia de Automotor)" (Expte. N° 21016), cita y emplaza por el término de quince (15) días contados desde la última publicación, a CHRISTIAN DANIEL MISZKIEWICZ, D.N.I. N° 25.612.722, bajo de apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia –Art. 329 C.P.C. y C. Se transcribe la resolución judicial que así lo dispone en su parte pertinente: "///Paraná, 03 de julio de 2014.- Vistos:... Resulta y Considerando:... Fallo: 1. Hacer lugar a la demanda de proceso Monitorio por Transferencia de Automotor promovida por Pablo Sebastián Retamar y Leticia Soledad Bravo contra Christian Daniel Miszkiewicz. Consecuentemente condenar a éste último, a efectivizar la transferencia a su nombre del automóvil Seat Ibiza, dominio DSG 244, dentro del término de veinte días, bajo los apercibimientos dispuestos en el 1er. párrafo del Art. 499 del C.P.C.C., y, subsidiariamente, si su ejecución se tornare imposible, en los párrafos 3°, 4° y 5° de la norma citada.- 2. Imponer las costas al accionado vencido (Art. 65 C.P.C. y C.).- 3. Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Josefina Cerini en la suma de Pesos Tres Mil Seiscientos Noventa (\$3.690,00) -arts. 3, 30, 31, 38, 59, 60 y ccs. Dec. Ley 7046.- Notifíquese en el domicilio real mediante cédula o medio equivalente, con entrega de copia de la demanda y documental acompañada, atento lo dispuesto por el Art. 476 del código de rito, pudiendo la demandada ejercer las facultades previstas por el art. 477, dentro del plazo legal allí previsto.- Regístrese y oportunamente archívese." Fdo.: Eduardo Federico Planas. Juez. Paraná 29 de agosto de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil, Comercial, de Menores, la Familia y Contencioso Administrativo N° 1 a cargo de la Sra. Juez Dra. Teresa del Niño Jesús Oria de Gauna, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Gladis Raquel Molina, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en la Ciudad de Curuzú Cuatiá, ubicado en Edificio de Tribunales, sobre calle Berón de Astrada N°931, por intermedio de los autos caratulados: "Ortiz, Sebastian Aparicio S/ Sucesorio", Expte. N° C01 2012/82 cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante la Sra. Sr. ORTIZ SEBASTIAN APARICIO, D.N.I. N° 1.844.015, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Curuzú Cuatiá, Corrientes, 14 de Marzo de 2019. Gladis Raquel Molina, Secretaria.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 23/04/2018 se decretó la quiebra de CARLOS DAVID MOYANO con domicilio real en la calle 174 N° 4481 de Berisso - La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIL 20-30040921-1 se ha designado Síndico al Contador Martín Dangelo con domicilio en la calle 58 n° 1143 de la ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30/8/2019.- impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 30/09/2019. Presentación de informes individual y general los días 29/11/2019 y 14/02/2020 respectivamente. La Plata, 21 de junio de 2019.

jun. 27 v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto Judicial Mar del Plata, cita a BLANCH Y MC. EWAN ZOE JANTHE y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: Nomenclatura Catastral: C: V, S: B, Manz: 125, Parc: 1 a 10 de Gral. Alvarado (033) para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes, en los autos: "Agropecuaria Mar del Sur S.A c/ Blanch Y Mc Ewan Zoe Janthe y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmueble" Expediente 15071. Mar del Plata, 24 de junio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N°2, sito en calle 3 de febrero 1744 (ex 270), Ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones; cita y emplaza por cinco días a ADRIAN KRIEGER DNI 28.889.797, para que comparezca a estar a derecho en "Expte N°8899/2013 Mendoza Carmen Leonor S/ Sucesorio", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por un día. Posadas. Mayo de 2019. María Eugenia Antúnez. Secretaria

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita a BIANCHI Y LLORET FRANCISCO y/o herederos y/o a quienes se consideren con derecho con relación al inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción V, Sección E, Manzana 450 Parcelas 1 a 4, de General Alvarado (33), para que en el término de 10 días, comparezca/n a estar a derecho y constituya/n domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes, en los autos Agropecuaria Mar del Sur S.A c/ Bianchi Y Lloret Francisco s/ Prescripción Adquisitiva" Expediente 108467. Mar del Plata, de de 2019.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza a herederos y sucesores de BENIGNO LEIVA (DNI 4.560.292) para que comparezcan en el término de 10 días a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo defienda y represente. Campana, 19 de junio de 2019. Miryam Berns, Auxiliar Letrada.

jun. 27 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BLAS CAPOBIANCO en causa nro. 15900 seguida a Barrionuevo Braian la Resolución que a continuación de transcribe: rn//del Plata. 24 de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Barrionuevo Braian Gabriel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y del Juzgado de Garantías Nro 4 Deptal, en el marco de la IPP 08-00-015905-19 en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: Las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.), como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada. Hallándose el causante alojado ante la Unidad Penal 44, Batán, dado lo dispuesto por Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en fecha 13/11/2008 (LR/08 Reg. 747), en cuanto se resolvió "... IV.- Solicitar a los titulares de los Juzgados de Ejecución N° 1 y N° 2 Dptales. que reevalúen la posibilidad de trasladar a aquellos internos condenados que se encuentren a disposición de los mismos y que actualmente se encuentren en la Unidad Penal 44 a la Unidad Penal 15. V.- Solicítense a los Magistrados a cargo de los Juzgados de Ejecución anteriormente reseñados que aquellos detenidos que transitoriamente deban ser trasladados a otras Unidades carcelarias de la Provincia de Buenos Aires en razón de la situación descrita, sean reintegrados a esta ciudad mensualmente y por un término razonable para asegurarle a los afectados el contacto familiar con su grupo familiar.", y tomándose en cuenta lo también resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Sala IIIa. en la causa 13.367, "Dra. Cecilia Boeri s/ Habeas Corpus colectivo correctivo" en fecha 17/11/2008, en cuanto resolviera "...Disponer que en aquellos casos en los cuales penados alojados en la Unidad Penal 44 deban ser trasladados hacia la Unidad Penal 15 en razón de la situación en cuestión, las Jefaturas de ambas Unidades estén exentas de llevar a cabo el procedimiento fijado en el presente hábeas corpus, debiendo materializarlo en los términos previstos en los arts. 97 y 98 de Ley 12.256...", dada la conflictiva situación de cupos existente en las Seccionales Policiales de la Provincia y la función de Alcaldía que cumple la mencionada Unidad Penal, requiérase a la Jefatura de la Unidad Penal 44 Batán se adopten las medidas pertinentes para procederse al traslado del interno a la Unidad Penal 15, Batán, o en su defecto, de no ser ello posible, se informe tal circunstancia a este Juzgado así como se requiera a estos estrados el aval correspondiente para su reubicación en otras dependencias carcelarias.-2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256), hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.-Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.- 6.-Además, tómesese nota que la

presente causa tramitó como IPP N° 08-00-021162-14, carpeta del Juzgado de Garantías N° 5 , y causa N° 5991 del Tribunal Oral Criminal Nro 3 Deptal, causa 80613 del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Y IPP 08-00-015905-19 del JG4 Deptal - 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata. 8.- Oficiése al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 9. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Desconociendo el domicilio de una de las víctimas, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-10.- Librese oficio electrónico al Juzgado de Garantías Nro 4 a los fines de poner el conocimiento la anotación del encartado a disposición conjunta, comunicando lo aquí resuelto e informar la sentencia recaída en los presentes actuados así como el computo de pena practicado. Solicitando respetuosamente tenga a bien informar a este Juzgado el estado de la IPP 15905/19 que por allí tramita respecto del causante Barrionuevo así como toda resolución de relevancia que se dictada en el marco de la misma.- Oportunamente vuelvan los autos a despacho. Ñor Juez; Informo a V.S. que a fs.1/4 , se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que se sanciona a Barrionuevo Braian Gabriel a la pena de seis (6) años y ocho (8) meses de prision, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el uso de arma de fuego apta para el disparo, cometido en esta ciudad, el pasado 8/09/2014, en perjuicio de Blas Capobianco, Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, conforme lo establecido en el apartado V) de la recaída sentencia , la pena impuesta a Barrionuevo Braian Gabriel , vence el día siete de mayo de dos mil veintiuno (7/5/2021) de haber cumplido con las reglas de conducta impuestas al momento de concedérsele su excarcelación en términos de libertad asistida. Que el encartado sufrió los siguientes tiempos de detención: 1. En el marco de la IPP 08-00-021162-14 , causa 5991 del TOC 3 Deptal, desde el 8/9/2014 al día 17/8/2018 en que se le concede su excarcelación en términos de la libertad asistida, arrojando un total de tres años, once meses y diez días en detención.2.- En el marco de la IPP 08-00-015905-19, y en virtud de lo informando por el actuario, se encuentra detenido ininterrumpidamente desde el 24/05/2019, tomando conocimiento de tal circunstancia en el día de la fecha, por lo que se lo debé tomar, como fecha de ultima detención el 24/05/2018. Que a criterio del suscripto, la pena impuesta debe computarse desde la fecha de la última detención (24/05/2019), deduciéndose el periodo consignado en el apartado 1, (tres años, once meses y 10 días), la pena impuesta al encartado vencería el trece de febrero de dos mil veintidos (13/02/2022), por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 27 v. jul 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Cristian Alberto Wilhelm, sito en Larroque y 10 de septiembre de 1861, Banfield, Provincia de Buenos Aires, comunica que en fecha 12 de noviembre de 2013 se dictó el decreto de quiebra indirecta de "COLORES DEL SUR SRL", CUIT 30-64307464-4, con domicilio en Avenida Espora N° 3555 de Burzaco, en el marco de las cuales habrá de intervenir como Síndico el Contador Público Mariano Sanchez, con domicilio procesal en la calle Vieytes N° 1098 piso 1 de Banfield, teléfono 011-4202-9160, horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 horas, ante quien se deberá presentar hasta el 5 de Agosto de 2019 las solicitudes de verificación y los títulos justificativos de los créditos insinuados, habiéndose fijado como fecha de presentación de los informes individual y general previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24522, los días 18 de Septiembre de 2019 y 1 de Noviembre de 2019, respectivamente. Hácese saber a los terceros que pudieran tener bienes o documentación de la fallida en su poder que conforme se dispusiera en el decreto mencionado deberán ponerlos a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días. Asimismo hácese saber a terceros que deberán abstenerse de realizar pago alguno a la fallida, los cuales de efectivizarse serán ineficaces. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Judicial y en el Diario " La Verdad " de Adrogué, sin previo pago. Lomas de Zamora, 24 de Junio de 2019. Sabrina A. Igoldi, Auxiliar Letrada.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-15-00- 056325-14/00, caratulada "Enriquez, Jonathan Maximiliano y otros s/ Lesiones culposas" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo del Dr. Rubén Moreno, ubicada sobre la calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 6, se cita y emplaza a JONATAN MAXIMILIANO ENRIQUEZ, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 34020238, a fin de que comparezca en el término de cinco días corridos ante esta sede a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 308 primer párrafo del CPP, en orden al delito de lesiones culposas agravadas por la conducción imprudente, negligente o antirreglamentaria de vehículo automotor (art. 94 bis del C.P.), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado rebelde y se ordene su comparendo compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, el día 06 de mayo de 2019.

jun. 27 v. jul. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita a herederos y/o sucesores de GALIMBERTI ANDRES, o quien se considere con derecho, con relación a los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción V, Sección E, Manzana 448, Parcelas 1 a 10 de General Alvarado (33), Pcia de Buenos Aires, inscriptos al Folio 398 V del año 1889 para que en el término de diez días, contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes, en los autos Agropecuaria Mar del Sur S.A C/ Galimberti Andres S/ Usucapion" Expediente 60460. Mar del Plata, de de 2019.

jun. 27 v. jun. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n°1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Consortio Edificio Calle 16 N°1249 de la ciudad de Miramar C/ Campi Carlos Andrés y Otros/as S/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. n° 124846, cita y emplaza por el término de diez (10) días a AURORA CAMPI y LOMBARDO, IRENE LUISA CAMPI y LOMBARDO y CARLOS CAMPI y LOMBARDO, BARDIGLIA CATALINA LOMBARDO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble cuyo nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección C, Manzana 214, Parcela 5 d, Subparcela 3, Polígono 00-03 de Miramar Partido de General Alvarado, Matrícula 033-56315 para que se presenten en autos en el plazo a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. del CPCC; Fenochietto, Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires. Comentado. Anotado y Concordado, Ed. Astrea, Bs.As., 1998, 4ta.edición, pag.191).- El presente se publicará por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial .-Firmado. Heber Daniel Amalfi Juez en lo Civil y Comercial. Juzgado Civil y Comercial N°1. Felix A. Ferrán, Secretario,

jun. 27 v. jun. 28

## Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de APOLINARIO ENRIQUE GLOCK. Coronel Suárez, 8 de Mayo de 2019. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VICTORIO VENETO ROSARIO GIGLIOTTI y de TERESA GIGLIOTTI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 7 de mayo de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VICTORINA CALVO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 11 de junio de 2019. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL WIGGO DAHL. Quilmes, 18 de Junio de 2019. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el termino de treinta (30) dias a herederos y acreedores de El Sr. DI MARCO FRANCISCO ROBERTO DNI 5.315.051. Mar del Plata, de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El juzgado civil y comercial N° 8, del departamento Judicial de mar del plata, cita y emplaza por el termino de treinta (30) dias a herederos y acreedores de La Sra. de ESTEBAN OLGA ESTER DNI 4533601. Mar del Plata, de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO JOSE ALESANDRONI. Pergamino, 11 de Junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MARTIN PUJOL y NIEVES FISAT ELIAS. Pergamino, de junio de 2019. Pergamino, de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 10, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SANTOS ANA ELIZABETH. Morón, 18 de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUAREZ MARIA ERNESTINA. Moron 19 de junio

de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de la Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA LILIAN EVANGELINA STRINGA. La Plata, 19 de octubre de 2018.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de " Alberto Osvaldo Martino ". La Plata, 18 de Junio De 2019. Juan José Montolivo, Secretario.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO CARLOS BRION para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de junio de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SANTIAGO GONZALEZ. Bahía Blanca, 10 de mayo de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita a todos los herederos y acreedores de la causante MABEL ESTER VALENTINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2019. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada- Secretaria.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Unica del departamento judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CORTES. Bahía Blanca, 31 de mayo de 2019. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLERIA LOPEZ. Bahía Blanca, 5 de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 de San Nicolas Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. En autos PIOL JOSE JUAN y PERUCCI CLELIA ELBA s/ Sucesion Ab-Intestato Exp.3967-2019. San Nicolás 13 junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Unica del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de ALFREDO EMIR JORGE.- Lobería, 15 de Mayo de 2019.-

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Unica del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de TERESA MASMUD.- LOBERIA, 28 de Mayo de 2019.-

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BELADRICH, ERLINDA. San Nicolás, 14 de junio de 2.019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR MÜLLER. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DETTLER Y TERESITA INES KEMMERER . La Plata, 27 de Mayo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSÉ GABRIELE . Bahía Blanca, junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA ADELAIDA MOLTENI. San Isidro, 11 de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaria única de Departamento Judicial de

Lomas de Zamora - sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL REINALDO ANTONIO FIENO. Lanús, 12 de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIO NORBERTO WITOMSKI y MARIA ANGELA SOSA para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. (art. 734 CCPC) Lanús de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ GRECEVICH. Lanús, 18 de junio del 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSO BLANCA PILAR (LC 2750533). Azul, Mayo 30 de 2019. Claudia D. Altuna. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA NOEMI SAN PEDRO. Morón, 19 de junio 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL PEREDA. RAUCH, 19 de Junio de 2019.- Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch. Juan Miguel Altieri, Secretario.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON REGINO. La Plata, 27 de noviembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de BAHIA BLANCA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA REUS y ANTONIO LLITERAS NEBOT o ANTONIO LLITERAS. Bahía Blanca, 19 de Junio de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCAS ANDRES QUINTEROS. Coronel Suárez, de Junio de 2019. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHARRIQUE MARIA ESTER o CHARRIQUE MARIA ESTHER y ROZENBLAT MOISES o ROSEMBLAT MOISES. Bahía Blanca, 05 de abril de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MARIO MANONI. Morón, 21 de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Juez Alejandro Raúl Casas, Secretaría Letrada Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ZULEMA BERTA SAMARELLE y BOMBINI ANTONIO ERNESTO, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRIOPULOS JUAN y CIARALLO MARIA ESTHER. Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, 11 de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROVETTA, ANTONIO BALBINO. Gral. Arenales, junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVARISTO FLORES. San Isidro, de junio de 2019. Malena Daguerre. Secretaria.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICOLAS RAMAJO, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 11 de mayo de 2019.

jun. 26 v. jun. 28



POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Lanús, sito en Carlos Tejedor 283 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JOSE DEL PRIORE. Buenos Aires, 26 días del mes de agosto de 2015.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Unica, de Lanús, sito en Carlos Tejedor 283 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ROQUE DEL PRIORE.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctora Mónica Liliana Preisz, Secretaría a cargo de la doctora Dra. Fernanda Fabián Agustín Marano, del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 1°, de la Localidad de Moron, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fueyo Carlos Alberto s/ sucesion ab intestato\ (Expte. N°16502 - 2019 ), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUEYO CARLOS ALBERTO. Moron, 21 de Junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGAR DIONISIO GARCIA. Bahía Blanca, de junio de 2019. María José Houriet. Auxiliar Letrado

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANINA ANDREA PAGLIONI. Bahía Blanca, de de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LYDIA BREA CASTRO. Bahia Blanca, de Junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NORBERTO RAP. Bahía Blanca, de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAÑARICUA SILVIA JOSEFA. Dr. Hernán Antonio Arístides Ballatore, Secretario.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE HARO OLGA ESTER. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría No. única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ENCINA VICTORINA. Lomas de Zamora, de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ADRIAN FLAMENCO. Morón, 21 de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO GIMENEZ. Morón, 21 de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MIGLIAVACCA.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTENOR GIMÉNEZ y ROSALÍA SALVADOR REYES. Bahia Blanca, de Mayo de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GORBALAN, OLGA RAQUEL. Pergamino, 18 de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO JOSE DONOFRIO.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CARLOS DARDO LOPEZ MURO. Bahía Blanca, de Junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO NUCERA y CASILDA PEÑALVA. Lezama, 21 de Junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Bahía Blanca, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA FERNANDEZ. Bahía Blanca, de Junio de 2.019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FELIPA MORO y PEDRO MARIA ALMANDOZ. Lomas de Zamora, 5 de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, secretaria única, sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861 de Banfield, Pcia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO GABRIEL VESTILLEIRO. Lomas de Zamora, de Junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ADOLFO FEDERICO y CELIA ANA LUSENSKY a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 31 de Mayo de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VICENTE DOMINELLA. Bahía Blanca, de mayo de 2019. Juan Carlos Tufari Secretario

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZINAIDA TIJONCHUK y FRANCISCO SOLANO ARÉVALO. Lanús, 14 de diciembre de 2018.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro: 1 de Lanus, cita y emplaza por 30 dias a los herederos y acreedores de MABEL SUSANA ALONSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 17 de mayo de 2018. Pablo M. Priede. Secretario

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Oscar Héctor Méndez. Juez, Secretaria N° U a cargo del Dr. Alcides Rodolfo Rioja, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don ALBORNOZ EMILIO ALFREDO. Mercedes, junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza a por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ana María Picchi. Bahía Blanca, de marzo de 2019. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada - Secretaria.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA, MIGUEL ANGEL. Ramallo, 21 de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL FANNY RITHNER. Baradero, 21 de Junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TIROTTA TERESA y SALVADOR GERACITANO. Quilmes, 26 de febrero de 2018. Marta I. Labrador. Secretaria.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVANGELINA ETHEL SICILIANO. Quilmes, 22 de abril de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado- Secretario.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 DIAS a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO BENITO CAEDDU. Quilmes 4 de septiembre de 2018 . Carina Panek. Auxiliar Letrada.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: Cardoso Claudio Javier Sucesión Ab-Intestato\ Expte. N° 73.778, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO JAVIER CARDOSO los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, de mayo de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE JORGE ISAURRALDE Conste. Campana, 21 de junio de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACHADO LUIS ADOLFO. Zárate, 18 de junio de 2019. Dr. Sergio Hernán Gambini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ESCOBAR CANDIDO DIONISIO. Gral. San Martín, 21 de junio de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE NUÑEZ y Doña SIXTA ZALAZAR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NELLY MAMY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO PASTOR RAMIREZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única, del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRAU CRISTIAN HERNAN. San Martín, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSORIO ANGELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de junio de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCOBAR ELSA BEATRIZ, y LOMBARDI ANTONIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de junio de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUNDEL JULIAN CLEMENTINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de junio de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE RICARDO BARREIRO. Fdo. Dr Norberto Aquiles Arévalo, Juez de Paz Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cnel. Rosales del Depto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RUBEN MORALES. Punta Alta 20 de junio de 2019. Conste. Fdo.: Sebastián M. Uranga Moran. Secretario.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n primer piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRISTOFARO, OSCAR EDUARDO. Morón, 24 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA TERESA BLAS GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ARROYO, MI 1.187.424 y JUANA BONIFACIA DEL BUENO, D.N.I. N° 03.528.162. Daireaux, 21 de junio de 2019. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Morón , cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ SALAZAR. Morón, 24 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 10, Secretaría Única, del partido de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON MARTIN MARGAN, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Morón, 24 de junio de 2019.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MAGRI SALVADOR y DI LUCIANO GRAZIA. Morón, 24 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREYRA, ELISA DORA DNI 1.059.408. Morón, 24 de junio de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don PARRA ROBERTO HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENITA SESSAREGO. Morón, 24 de junio de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Bolívar, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de: Doña MARSAL MARTA ELVIRA. Bolívar, junio de 2019. Dra. Maider Bilbao, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL LEONARDO LAGRAÑA. Lomas de Zamora, 2019.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELQUICEDET JUNCO y TERESA DELIA GIULIANELLI. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NASELLO JOSEFINA. Lomas de Zamora, junio 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRAL ELSA BEATRIZ y DE IURE JOSE ROBERTO. San Isidro, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de La Matanza, a cargo del Dr. Mariano Gaston Sohaner secretaria única a cargo del Dr. Agustin Marano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE VITA GUSTAVO GABRIEL DNI 13.597.262.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO EDUARDO ALVAREZ. San Isidro, de junio de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Roberto J Forzati, Secretaría a cargo de la doctora Dra. Dra. Silvana Maria Volpe, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, Edificio Tribunales Lomas de Zamora, 1 piso, Lomas de Zamora "Higes Ernesto Daniel s/ Sucesion ab-intestato" Expte N° 93463 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIGES DANIEL ERNESTO. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHETTINO, JUANA. Gral. San Martín, de junio de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del doctor Dr. Christian Mariano Magnoni Secretaría a cargo de las doctoras Valeria Fernanda Sacaba y Paula Elisa Fernández Gurawski, del Departamento Judicial de Morón, sito en la intersección de las calles Almirante Brown y Colón, 2° piso de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fuke Getulio s/ Sucesion ab-intestato \ (Expte. N° MO - 19385 - 2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GETULIO FUKÉ (DNI: 7550759). Morón, 24 del mes de junio de 2019.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREIRA ISABEL DE LAS MERCEDES. Lomas de Zamora, 24 de junio de 2019. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y

acreedores de RAUL SILVERIO, DNI 5253444. Bolívar, 13 de junio de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, secretaría a cargo del Dr. Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, planta baja, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Chavez Juan Angel y otros s/ sucesión ab intestato" (expediente número 5027), que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL CHAVEZ, IGNACIA VARELA y SUSANA ALICIA CHAVEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL ELENA CORAZZA . San Isidro, de junio de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO ERNESTO HOLZMANN y ANA ANGÉLICA STREITENBERGER. Marcela Andrea Wagner. Secretaria. Coronel Suárez, 4 de febrero de 2019.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GERTRUDIS POS DELEY. Morón, 24 de junio de 2019.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FRANKLIN FORGAN. San Isidro, de junio de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCI ELSA AZAR y VICTOR GIARDILI. San Isidro, 24 de junio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA AIDE CHIRINO. Morón, 24 de junio de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ CASTILLO. San Isidro, 24 de junio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOPIRALSKI HAYDEE MARTA y FEDERICO JESUS WAKE. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de PABLO JOAQUIN REIMONDEZ y GLORIA TOGNOLINI. San Isidro, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORINELLI CLAUDIO NORBERTO. Tandil, 19 de junio de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALES JORGE MARIO. San Isidro, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HANS ULRIC MÜLLER BARNA. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERNAN RUBEN GONZALEZ. Morón, 24 de junio de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del departamento judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise Jueza, en autos caratulados "Nalda Carmen Elvira s/ Sucesión ab-intestato" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NALDA CARMEN ELVIRA DNI 3.108.725, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, de Lomas de Zamora sito en Av. Larroque y Cmo. Pte. Perón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIBAS, ANDRÉS JORGE y LUISA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta ( 30 ) días a los herederos y acreedores de MATEOS SANCHEZ MARIANA. Avellaneda 8 de marzo de 2019. Fdo Dra. Silvana Espinoza. Auxiliar Letrada.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO COLANGELI. La Plata, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON JUAN REYNA y NORMA ELENA RUIZ. Morón, Secretaría, 24 de junio de 2019. Paola Andrea Galarza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA FALOCA. La Plata 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - En atención a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de PEREZA LIDIA ESTER procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial (art. 2340 CC) , citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten ( art.734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, secretaria única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO JESUS NUÑEZ. Morón, 24 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MIRANDA. General Rodríguez, 24 de Junio de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ JUAN DOMINGO. La Plata, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA ADELA SOSIUK a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VARELA, DNI 11981293. Moreno, 18 de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TOMÁS PEDRO LOPEZ Y MYRIAM ELVIRA SCORZA. La Plata, 21 de Junio de 2019.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ MARÍA LEIVA. La Plata, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, en autos BASUALDO AMALIA S/ SUCESION Ab- Intestato Expte. N° 70.538, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Basualdo Amalia DNI 3.322.130. Dolores, de Junio de 2019.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil Y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELITON INOCENCIO CAMINOS. La Plata, 24 de Junio de 2019.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ANSELMO GONZALEZ y ERCILIA JUANA TESEIRA. Lomas de Zamora, 19 de junio de 2019. Solange Obregon Aux. Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado em lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MENDEZ HECTOR JAIME por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de mayo de 2019. Federico Font, Secretario.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABALLERO AQUILINO. Moron, 24 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante IRIBARNE MARIA ALEJANDRA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

Mar del Plata, 30 de abril de 2019. Federico Font, Secretario.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Andres Krawiec Krawczuk, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA AZUCENA PONSONI, DNI 3.862.033. Lomas de Zamora, 14 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR ARCDIACONO. Mar del Plata, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORREA NORMA RAQUEL. Lomas de Zamora, 24 de junio de 2019. Norma Beatriz Vila Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RENÉ ORELLANA. General San Martín, 26 de diciembre de 2018. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO PEDRO DANIEL. La Plata, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de " LYDIA DINA OLGUIN ". La Plata, 24 de Junio de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barbiero Maria s/ sucesion ab intestato" (Expte. N° LM 21486/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BARBIERO. San Justo, 30 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO GUILLEN a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ALICIA ARANDA. Del Pilar, 24 de junio de 2019. Laura N. Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR VAN DE GENACHTE. La Plata 24 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALIENTE JOSE y BORJAS JUANA ESTHER. Lomas de Zamora, 24 de junio de 2019. Norma Beatriz Vila Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANIBAL ARNALDO CORNEJO. Necochea, 20 de junio de 2019. Dr. Néstor Gallina, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN DIEGUEZ. La Plata, 24 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANIBAL ARNALDO CORNEJO. Necochea, 20 de Junio de 2019. Dr. Néstor Gallina, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANZOTTI MARIA EZEBINA.- La Plata, Junio de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SASSAROLI JUSTA ELIZABET. San Martín de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ OSVALDO ALEJANDRO.- La Plata, Junio de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSARIO RAGATUSO. General Rodríguez, 24 de junio de 2019. A. Patricia Rodríguez Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO ASUNTA FORTUNATA. Tandil, 21 de junio de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA RAQUEL RAMOS. San Isidro, 24 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS JESUS ROBERTO. Tandil, 21 de junio de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODELICIA ANGELA IACOVONE. Del Pilar, 24 de junio de 2019. Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajo, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única a cargo del Dr. Ariel Michelli, sito en la calle Mitre 725, de esta ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISMAEL PASCUAL OYARZABAL y CARMEN NIEVES BENITEZ. Se expide el presente en la ciudad de Pehuajo, a los 30 días de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDROZO CESAR ALBERTO por el término de 30 días. San Isidro, de junio de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATENCIO MARTA ELSA. San Isidro, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA AMELIA ACOSTA para que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR VALENTIN AVALOS. General Villegas, 24 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLIVERA CARLOS ISMAEL, DNI 5.320.219, por el término de treinta días.- Firmado Dra. **Gabriela Judit de Sabato - Jueza en lo civil y comercial - Juzgado Civil Y Comercial N°6**. Mar del Plata, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JORGE GUAYMAS. La Plata, 6 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARRAGOICOECHEA, ELISABET SUSANA. Saladillo, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO OSCAR GARCIA. San Martín, 23 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ODELSIA ÉLIDA GÜERIZOLI. Saladillo, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO LUJÁN ARTIGAS. Saladillo, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PEDUTO. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALISONE MIGUEL OSCAR. Bahía Blanca, 24 de Junio de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de PLAZA, JULIO ARTURO, DNI 12.119.076. Bolívar, 21 de junio de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO CALDIRONI. Olavarría, junio de 2019. Florencia Castellucci. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO SAUCEDO. Lomas de Zamora, junio de 2019. Nicolás A. Alvarez Mattelig, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA CUPOLO.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO SAUCEDO. Lomas de Zamora, junio de 2019. Nicolás A. Alvarez Mattelig, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la señora DELIA ELVECIA JEREZ, a fin de que se presenten y hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de BRITOS MARÍA AURORA. La Plata, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2, secretaria única del Departamento judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PREDIGER. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado civil y comercial No. 27 del Dpto. Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO ANGEL SUSPERREGUI para que en el plazo de treinta días lo acrediten. La Plata junio de 2019.

jun. 27 v. jul. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas De Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS JOSEFA PRADA. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de 30 días a los herederos y acreedores de DELUCA NORBERTO OSCAR. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes del causante MARROCHI MARCELO ALEJANDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). La Plata, 17 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BACCALLONI, ORLANDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIONDO, GERARDO MARCELO.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO ALFREDO FERSEN, Adolfo Gonzales Chaves, a los días del mes de de 2019.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de 30 días a los herederos y acreedores de DELUCA NORBERTO OSCAR. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, a cargo del Dr. Federico Martinez, Secretaría a su cargo, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de OMAR GREGORIO SCLISIO.

POR 1 DÍA - Junín, 3 de junio de 2019. Declárase abierto el juicio sucesorio de CAMU NELIDA JUANA, procediéndose a la publicación de edictos por Un (1) días en el Boletín Oficial, citándose a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC). Fernando H. Castro Mitarotonda - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASCARETTI ANIBAL ALBERTO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JACOBO SCHEFER. Coronel Suárez, 8 de febrero de 2019. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herededor y acreedores de ROBERTO NERI RODRIGUEZ. Coronel Suárez, 19 de junio de 2019.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BENDER. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°03, Secretaría única del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ CARLOS CONCEPCION, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 Cód. Proc.). Moron, 24 de junio de 2019.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO JORGE PONZIO. Lanús, 22 de agosto de 2018.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MEDINA. Gral Madariaga, 6 de junio de 2019. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodriguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA CONCEPCION PANIAGUA y HUGO ANIBAL DEL RIO. Moreno, 24 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Juzgado a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner y Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Marano, cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO BECCARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC). Fdo. Dr. Mariano Gastón Sohaner, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA CECILIA TELLERIA DNI 13.172.961, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 31 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA VICTORIA MEIZOSO. San Isidro, 5 de mayo de 2019. Gral. San Martín, 5 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RISSO JOSE MARIA (LE 5323006). Azul, 21 de junio de 2019. Julian Fittipaldi, Auxiliar letrado.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO BRUNO TESSADRI. General San Martín, 24 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PREDAZZI PABLO DANIEL. Gral. San Martín, 24 de junio de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don OLGUIN MANUEL JESUS y DIAZ SEPULVEDA ROSALBA LEONOR y/o DIAZ ROSALBA LEONOR. Gral. San Martín, 24 de junio de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Ariel Michelli, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA CELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBALLIDO JOSE ROBERTO. Tandil, 24 de junio de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de Don CAFFERATA PEDRO BARTOLOMÉ. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS MARIA NELLY. Tres Arroyos, 21 de junio de 2019. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANZIANI JOSEFA INES. Tres Arroyos, 21 de junio de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ROSA GONZALEZ. San Isidro, de junio de 2019. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar

Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RODOLFO JAVIER FLAHERTY. Olavarría, junio de 2019. Florencia Castellucci. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO FLUSS. San Isidro, 21 de junio de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GUSTAVO HORACIO AMENDOLA. Olavarría, junio de 2019. Florencia Castellucci. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO VAZQUEZ, por el término de treinta días. San Isidro, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de JAIME DE OLAZABAL CABRERA. San Isidro, 24 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MONICA PATRICIA LOMBARDO. Olavarría, 03 junio de 2019. Susana M. Sallies Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MONICA PATRICIA LOMBARDO. Olavarría, junio de 2019. Florencia Castellucci. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. NELIDA MARIA ROSSI PIÑEIRA . Olavarría, junio de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO DE JESUS. Gral. San Martín de junio de 2019.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de YOHANNA ELIZABETH VERRIE. General San Martín, 10 de mayo de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Unica, de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA LEONOR PIRAN (DNI. 03648774). Mar del Plata, 2019. Lucas Vespucci, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8011-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AROCENA AMANDA RENEE, LC 2794371. Mar del Plata, 24 de junio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Cuivil y Copmercial Nr. 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de CARDARELLI JULIA ESTHER. Lomas de Zamora, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, ordena la publicación de edictos por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ROCHA BENITO ALEJO, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por art. 742, 734 y conc. del CPCC y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 24 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS ALVAREZ. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes ARMIROTTI FABIÁN NESTOR, con D.N.I. 16.675.834 y ARMIROTTI IVÁN DARIÓ D.N.I. 4.340.019. La Plata, 24 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARMELA CANNISTRA. Fdo. Fabio Isaac Arriagada. Juez.

jun. 27 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ESTER FLORA FIGUERA DNI 614.914 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de junio de 2019. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANGERUCA ANTONIO. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA AMODEI. Lanús 24 de mayo del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA AMODEI. Lanús 24 de mayo del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO CORIA. Lomas de Zamora, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA SOSA. Lanús, 12 de junio de 2019. Juan Carlos Acosta - Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de YOLANDA PAULA GOMEZ. Lomas de Zamora, 19 de junio de 2019. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Iparraguirre Damian Pablo s/ Sucesion Ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IPARRAGUIRRE DAMIAN PABLO, DNI 22522825 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Cotado Nestor s/ Sucesion Ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COTADO NESTOR OSCAR, DNI M 4751972 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - Juz. Civ. y Com. N° 11, Sec. Única de M.D.P. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO ADRIAN ALONSO. Mar del Plata, mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FERNANDEZ MARIA SOFIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de junio de 2019. Federico Font, Secretario.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-1610-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBARGUREN DANIEL ALBERTO, DNI 11345304. Mar del Plata, 10 de junio de 2019. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO NUÑEZ. La Plata, 3 de abril de 2019. Jorge Federico Gross. Secretario.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORTENSIO ALFREDO DELLA VEDOVA y SOFIA ESTELA MARTINETTI. La Plata, 12 de abril de 2019. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YLDA OLGA, LUBATTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO, NOGUES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIANO CESAR, LOPEZ GUERRA y/o MARCIANO CESAR, LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA ROSA, OPPENLÄNDER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y empleaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIO RONCORONI. San Isidro, 5 de junio de 2019. Juan Andres Gasparini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas a cargo de la Dra. Inés del Valle Rivarola, Secretaría única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle Del Carmen N° 401 de la ciudad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados como: 'Aguerre Eva Mabel s/ Sucesión Ab - Intestato' (Expte. N° 9211), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EVA MABEL AGUERRE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Cañuelas, 28 de septiembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER ALICIA DEL VALLE HEREDIA. San Isidro, de mayo de 2019. María Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NESTOR HERNAN VENANCIO CAPARROS y LIDIA ROSA MESPLEDE. La Plata, 24/6/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita a todos los que consideren con derecho a los bienes de KRSTULOVIC VICENTA y SIMUNOVICH NATALIO. Avellaneda, 14 de mayo de 2019. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY RUBEN GOMEZ y de "Carmen Ana Di Stefano y/o Carmen Ana Distefano". La Plata, 24 de junio de 2019. Mariela Montenegro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Silvia A. Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Valenzuela, sito en la calle Av. Shaw Nro. 87 Of. 14 de la Localidad y Partido de Pinamar, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don VITO PINTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA NOEMI LOPEZ. San Justo, 24 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERRA CLAUDIO ADRIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 24 de junio de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPOLITO OJEDA y EUGENIA TORREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ELSA TIRENDI. San Isidro, 24 de junio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL NELSON LOMBARDI. San Isidro, 24 de junio de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CUIROLO. San Isidro, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO NESTOR BOTTI. San Isidro, de junio de 2019. Maria Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN NOVELLI; NELLY EVA LOSADA y ANA MARIA NOVELLI. San Justo, 24 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de la Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIDA MARTHA KIEINSKY. San Justo, 3 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RICARDO IMPERIAL y MAURO SEBASTIAN IMPERIAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS ALBERTO CERBERO. Olavarría, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de ILDA ESTHER ROJO Y HORABIO RODRIGUEZ .- Pergamino, de Junio de 2019.-

jun. 27 v. jul. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica de Pergamino cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LEOVIGILDA INES ALTUNA. Pergamino, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría a cargo de la Dra. María Clara Parodi, en los autos: "CALDERON MARIA ESTHER s/ Sucesión Ab- Intestato" Exp. 62.092, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Maria Esther Calderon. Pergamino, de Junio de 2019.

Jun. 27 v. jun. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 1, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Pergamino, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Mercedes Moriconi DNI: 5.650.988. Pergamino, de de 2019.  
jun. 27 v. jul.1°